

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de septiembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suízos .....	252,970
Franco belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de Casa-almacén Sindical en el pueblo de Suchs (Lérida).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trescientas cincuenta y nueve mil doscientas noventa y nueve pesetas con setenta y seis céntimos (359.299,76).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Lérida (Carmen, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de siete mil ciento ochenta y seis pesetas (7.186), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 11 de octubre de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 18 de dichos mes y año.

Madrid, 20 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
3.733—O.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Industria y Material.—Junta Económica Central

#### CONDICIONES.—ADQUISICIÓN POR SUBASTA

Apróbadamente por la Superioridad, se anuncia la adquisición por subasta del siguiente material:

Expediente 405.—200 baterías de 12 voltios, 45 amp-hora, tipo 6.AVD-5.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central, se presentarán el 20 de octubre de 1955, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios, a cargo del adjudicatario.

Madrid, 24 de septiembre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).  
3.740-O.

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CUARTA REGION MILITAR

### SUBASTA URGENTE.—EXPEDIENTE NÚM. 81/55

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto la compra urgente, por el procedimiento de subasta, de 37.082 quintales métricos de paja-piense para cubrir las necesidades de la alimentación del ganado del Ejército en esta Región durante el segundo semestre del corriente año, cuya cantidad será situada por los adjudicatarios con arreglo a la siguiente distribución por plazas:

	Qm.
Barcelona .....	19.112
Puigcerdá .....	2.953
Gerona .....	2.020
Figueras .....	3.990
Lérida .....	6.248
Seo de Urgel .....	1.952
Tarragona .....	807

Esta subasta se celebrará en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de esta plaza, a las once horas del día 5 de octubre de 1955.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

El pliego de condiciones técnicas que ha de regir en este acto se publica a continuación del modelo de proposición, y el pliego de condiciones legales es el aprobado en su día por la Superioridad y publicado en el «Diario Oficial» número 56, de 9 de marzo del año actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran además a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, sita en el citado Gobierno Militar, primera planta, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Los precios límites son reservados hasta el momento de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle de ..... núm. .... con cédula personal ..... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ..... y en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ..... (en

letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios, así como los gastos notariales de la subasta, serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Otra.—Podrán concurrir a esta subasta, además de las personas comprendidas en el artículo segundo del pliego de condiciones legales, los nativos residentes en la Zona del Protectorado Español y Plazas de Soberanía.

Otra.—La norma trigésimotercera del adjunto pliego de condiciones legales se entenderá aclarada con arreglo a lo dispuesto por la Superioridad en el sentido de que no es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

#### Pliego de condiciones técnicas que ha de regir en la subasta

Primera.—La subasta se celebrará el día 5 de octubre de 1955, a las once horas, ante la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.

Segunda.—Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o lotes, según sus posibilidades, pudiendo acordar, cuando así se estime por el Ministerio, la ampliación de la adjudicación, previa conformidad del oferente.

Tercera.—No serán tomadas en consideración las proposiciones presentadas por firmas que tengan contratos anteriores pendiente de suministrar sin causa justificada o que hayan sufrido sanción por incumplimiento de contrato.

Cuarta.—Dentro de noventa días, a partir de la comunicación definitiva, se entregará el artículo, debiendo completarse un 20 por 100 de la cantidad adjudicada en cada uno de los tres períodos de veinte días siguientes a la adjudicación y el 40 por 100 restante en los treinta últimos días.

Quinta.—Los precios límites serán reservados para el acto de la subasta en la forma dispuesta por el artículo 51 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, aprobado por Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 359).

#### Condiciones que debe reunir el artículo

Paja piense empacada:

a) De trigo o de trigo y cebada, sin que pueda exceder la mezcla del 50 por 100 de esta última.

b) Perfectamente seca, sin olor a humedad ni otro alguno que repugne al ganado Limpia, sin tierra ni hierbas, no estará excesivamente trillada.

c) En pacas de 30 a 35 kilogramos, amarradas con siete alambres, y también de las llamadas «a presión o vapor», con tres alambres, con peso de 30 a 40 kilogramos.

Barcelona, 19 de septiembre de 1955.  
9.267-O.

## COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

### SUBASTA DE ACEITES PROCEDENTES DE IMPORTACIÓN

El día 7 de octubre próximo, a las once horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Almagro, 33, séptima planta, se celebrarán subastas de los siguientes cargamentos de aceite de importación:

756 Tm. existentes en el puerto de Bilbao.

2.402 Tm. existentes en el puerto de Barcelona.

1.650 Tm. existentes en el puerto de Valencia.

A dicha subasta podrán concurrir las personas naturales y jurídicas que reúnan las condiciones exigidas para subastas anteriores, especificadas en las bases que figuran expuestas al público en los locales de la misma Comisaría General de Abastecimientos, Sindicato Vertical del Olivo, Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Sindicatos Provinciales del Olivo, debiendo hacerlo con arreglo a las mismas.

Los oferentes podrán examinar muestras de dichos aceites en las Delegaciones de Abastecimientos correspondientes a los puertos señalados, entendiéndose que al concurrir a la subasta han hecho uso de dicho derecho. Los sobres conteniendo las ofertas deberán llevar claramente especificado el nombre del puerto a que concurren, presentándose en la Caja de esta Comisaría General antes de las doce horas del día 6, anterior al de la celebración de la subasta, en que finalizará el plazo de admisión.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones señaladas en las bases que se anuncian en los locales antes citados, así como aquellas otras que no se ajusten a las disposiciones vigentes en la materia.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

3.741—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar

#### CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de treinta y seis viviendas y urbanización en el Cerro de Andévalo (Huelva) acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Ricardo Anadón Frutón.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento setenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas con setenta céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veintidós mil seiscientos sesenta y seis pesetas con treinta céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil trescientas treinta y dos pesetas con sesenta céntimos.

#### II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Huelva durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprenden la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Huelva, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Huelva a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

#### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y

efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra, Interventor Delegado de la C. N. S., el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Huelva.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 17 de septiembre de 1953.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bernejo.

3.743—O.

## INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

### MADRID

#### EDICTO

La Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», contratista del grupo de 24 viviendas protegidas en Lepe, provincia de Huelva, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras, en las oficinas de ese Instituto (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

9.256—O.

### LEÓN

#### EDICTOS

La Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», contratista del grupo de 72 viviendas protegidas en Sotillos de Sabero, provincia de León, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras, en las oficinas de esta Delegación Comarcal (General Sanjurjo, 2, León), en el plazo de treinta

días naturales, contados a partir del siguiente en que este edicto se publique en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.  
León, 19 de septiembre de 1955.  
9.257—O.

La Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», contratista del grupo de 152 viviendas protegidas en Villablino, provincia de León, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras, en las oficinas de esta Delegación Comarcal (General Sanjurjo, 2, León), en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente en que este edicto se publique en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.  
León, 19 de septiembre de 1955.  
9.258—O.

La Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», contratista del grupo de 228 viviendas protegidas en Olleros de Sabero provincia de León, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras, en las oficinas de esta Delegación Comarcal (General Sanjurjo, 2, León), en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente en que este edicto se publique en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.  
León 19 de septiembre de 1955  
9.259—O.

### PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

*SUBASTA del aprovechamiento de los pastos existentes en el monte «Los Cabezudos», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, sito en el término municipal de Almonte (Huelva), durante el año forestal 1955-56*

A los veinte días hábiles de publicarse este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura de la Brigada Huelva-Sevilla de este Patrimonio Forestal del Estado la subasta del aprovechamiento de los pastos existentes en el monte «Los Cabezudos», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de Almonte (Huelva), durante el año forestal 1955-56, debiendo efectuarse precisamente con ganado lanar y sin que exceda de tres mil el número de cabezas.

El tipo de tasación es de 108.000 pesetas (ciento ocho mil), efectuándose la licitación por pliegos cerrados y lacrados, que serán admitidos en dicho lugar, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las dos de la tarde del día anterior al de la celebración de la subasta, según modelo de proposición que figura al pie. Para concurrir a dicha licitación será necesario constituir en las oficinas un depósito provisional de 5.400 pesetas, importando la fianza que habrá de depositar el rematante, al ser elevada a definitiva la adjudicación, el diez por ciento del valor del remate.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal en relación con el aprovechamiento subastado, será de cuenta de quien resultare adjudicatario.

Los pliegos de condiciones por el que ha de regirse la subasta y el aprovechamiento se hallan de manifiesto en las citadas oficinas de la Jefatura de la Brigada de

Huelva-Sevilla (avenida de Cádiz, número 13, segundo izquierda, en Sevilla).  
Sevilla, 8 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, Gaspar de la Lama.

#### Modelo de proposición

«Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos existentes en el monte denominado «Los Cabezudos», sito en el término municipal de Almonte (Huelva), y de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, se obliga por el presente a llevar a cabo el referido aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito del cinco por ciento de la tasación preciso para tomar parte en la licitación, y acompaña su documentación de identidad personal.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)  
3.739—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Géneros de Punto Manilla, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.  
Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto con la instalación de cuatro máquinas de cuatro fronturas cada una, para fabricar medias de nylon y seda natural.

Producción anual actual: 8.500 docenas de pares de medias y calcetines de algodón y rayón.

Producción anual con la ampliación: 6.000 pares de medias de nylon o seda natural.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1954.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.188—O.

Peticionario: Don José Agell Lloper.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 40.000 pesetas. De la ampliación: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su imprenta con una minerva «Ibérica» 51 1/2 por 38, tintaje plano, y una minerva «Barcino», tintaje cilíndrico, de 34 x 46, con e. m. de 1 C. V.

Producción: 200.000 ejemplares mensuales.

Con la ampliación: 800.000 ejemplares mensuales de impresos comerciales.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de septiembre de 1955.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.209—O.

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Bernardo Torrediflot Casas.

Localidad del emplazamiento: Pont de Vilumara.

Capital: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en la calle de Jesús, núm. 11.

Aforo de 204 localidades.  
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.  
9.175—O.

Peticionario: «Motosuministros, S. L.»  
Localidad del emplazamiento: Martorellas.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico destinado a la construcción y acabado de piezas y elementos para motocicletas por encargo de terceros.

Producción anual: Piezas de propia producción. 10.000. Terminado de piezas ajenas, 10.000.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.  
9.208—O.

Peticionario: Don Ramón Quer Falgueras.

Localidad del emplazamiento: Granollers.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico de construcción de máquinas registradoras del tipo utilizado en los servicios de caja, para emprender la explotación industrial de la patente de invención núm. 211.736.

Producción: 240 máquinas registradoras de tipo comercial en 300 jornadas de horas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de julio de 1955.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.211—O.

#### BADAJOS

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Río Guadiana, en los términos municipales de Castilblanco de los Montes y Herrera del Duque.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 voltios, de una longitud de 3.646 metros, que partiendo del antepenúltimo

timo poste de la línea a 22 KVA, que alimenta la red de Castilblanco, llegue a la finca denominada «Cijara», del término de Herrera del Duque, donde se construirá una caseta de transformación y medida de 25 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 14 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.185—O.

## MURCIA

### LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: «Industrias de Género de Punto, S. A.»

Emplazamiento: Cieza (Murcia).

Capital total: 4.484.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de hilados, tejidos y confecciones:

1.º La sustitución de su actual instalación de tinte y blanqueo por otra compuesta de tres barcas de tinter, una de tinter madejas, una de tinter estambre, una bomba «Stoklin», una máquina de picar, dos hidroextractores y elementos complementarios y

2.º La ampliación de la sección de confecciones con una máquina de hacer ojales y cuatro máquinas de cortar.

La capacidad de producción de la sección de confecciones aumentará en un 20 por 100.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 3 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba. 9.181—O.

### LÍNEAS ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: «José Muñoz Saura, S. L.»

Emplazamiento: Murcia.

Capital: El capital necesario será de 114.579 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 10.000 voltios de 150 metros de longitud y centro de transformación de 180 KVA, de relación 10.000/220-127 para las necesidades de su industria.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 7 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba. 9.182—O.

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por Ley de 18 de diciembre de 1946 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 353, del 19 siguiente) fue autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de 100.000.000 de pesetas, cantidad que fue ampliada en otros 100.000.000 de pesetas por Ley de 2 de diciembre de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359, del 24 siguiente). De dichas cifras se han puesto en circulación en 16 de marzo de 1955 las cantidades siguientes:

5.000.000 de pesetas, que constituyen la Serie G.

25.000.000 de pesetas, que constituyen la Serie H.

El Ministerio de Obras Públicas, por Orden ministerial de 26 de enero de 1955, ha autorizado las emisiones y puestas en circulación siguientes:

La Serie G, constituida por 5.000 obligaciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, con interés al 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 1 al 5.000, con cupones semestrales de 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 30 de junio de 1955.

La Serie H, constituida por 25.000 obligaciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, con interés al 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 1 al 25.000, con cupones semestrales de 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 30 de junio de 1955.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1955.—El Presidente, Carlos J. R. Hamilton.—El Secretario, Pedro Doblado 3.744—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 25 de marzo pasado de reducir su capital social, amortizando, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas, la cifra de 1.174.000 pesetas.

Sevilla, 19 de septiembre de 1955.—El Consejo de Administración. 9.262—P. 1.º 24-9-1955

### BOLAS DE ACERO TARRAGONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 15 del próximo mes de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del día siguiente, en la calle Caspe, 23, bajos, con el siguiente orden del día:

1.º Cuentas y balances del ejercicio julio 1954 a junio 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 16 de septiembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Tarragona. 9.264—P.

### FABRICA DE HARINAS LA CONCHA, SOCIEDAD ANONIMA

#### CIUDAD RODRIGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en su domicilio social (Alameda Vieja) Ciudad Rodrigo (Salamanca), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del acta anterior, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1954-1955, finalizado el día 9 del próximo pasado julio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955-1956.

4.º Sugerencias por parte de los señores accionistas.

En el caso de que no concurriera en primera convocatoria suficiente número de acciones, se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, 13 de octubre, a la misma hora y en citado lugar.

Ciudad Rodrigo, 20 de septiembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez García.

4.164—P.

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

#### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de octubre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones.

Serie 8. <sup>a</sup>	—	Cupón núm. 61
» 9. <sup>a</sup>	—	» núm. 117
» 10. <sup>a</sup>	—	» núm. 95
» 11. <sup>a</sup>	—	» núm. 47
» 12. <sup>a</sup>	—	» núm. 38
» 13. <sup>a</sup>	—	» núm. 4

y se reembolsarán las obligaciones

Series 8.<sup>a</sup> 12.<sup>a</sup> y 13.<sup>a</sup>

amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Central.  
Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 16 de septiembre de 1955.—El Consejo de Administración. 638—P.

### COMPANIA TRASATLANTICA ESPANOLA, S. A.

#### Dividendo ejercicio 1954

Se previene a los señores tenedores de acciones de esta Compañía que a partir del día 1 del mes de octubre próximo podrán percibir el dividendo de 6 por 100 acordado en Junta general, contra presentación de cupones, como sigue:

Acciones ordinarias: Cupón núm. 8.  
Acciones preferentes antiguas estampilladas: Cupón núm. 28.

Acciones preferentes Serie B: Cupón número 10.

Están encargados del pago de este dividendo los Bancos siguientes, que facilitarán facturas al efecto:

Banco Exterior de España.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Mercantil e Industrial.  
Banco Ibérico.  
Banco Atlántico.

Barcelona, 20 de septiembre de 1955. 9.253—P.

### FRUTOS DE ASTURIAS ENOL, S. A. (F. A. E. S. A.)

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Peleón (Infiesto), a las tres y media de la tarde del día 14 del próximo mes de octubre, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15 en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954-1955.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955-1956.

Infiesto, 14 de septiembre de 1955.—E. Presidente del Consejo de Administración.

A partir de esta fecha se encuentra el balance citado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa.  
9.252—P.

## EL PORVENIR DE LOS HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

### ACTIVO

Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito, 2.000.000 de pesetas.

Caja: 105.461,08.

Bancos: Efectivo en cuenta corriente. 1.208.182,82 pesetas.

Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español. 19.886.094; valores industriales españoles. 167.750. Total. 20.053.844.

Inmuebles: 16.798.782,21.

Anticipos sobre pólizas: 1.869.532,75.

Delegaciones y agencias: Saldos activos en efectivo. 2.351.668,55.

Recibos de primas pendientes de cobro: Ramo de Vida, 1.433.291,59; Ramo accidentes, 46.629,05; Ramo incendios, pesetas 130.399,79; Ramo responsabilidad civil, 159.967,12; Ramo robo, 12.718,78; Ramo transportes, 2.282. Total. 1.785.288,33.

Reaseguros aceptados: Depósitos en poder de los cedentes.—Ramo vida, pesetas 2.630.892,06; Ramo accidentes, 373.079,50; Ramo incendios, 218.178,57; Ramo responsabilidad civil, 254.056,27; Ramo robo, pesetas 4.004,29; Ramo transportes, pesetas 451.922,15. Total, 3.932.132,84.

Saldos activos en efectivo, 2.519.415,34. Total, 6.451.548,18.

Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores.—Matemáticas, pesetas 13.768.119. Riesgos en curso.—Ramo accidentes, 31.600,66; Ramo incendios, pesetas 188.678,85; Ramo responsabilidad civil, pesetas 188.102,83; Ramo robo, 22.685,80. Total, 14.199.187,14.

Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago.—Ramo vida, 25.299,02; Ramo accidentes, pesetas 1.095,08; Ramo Incendios, 6.535,53; Ramo responsabilidad civil, 220.016,76; Ramo robo, 9.396,75; Ramo transportes, 7.369,97. Total, 187.250,51. Saldo activo en efectivo, 4.193.478,51. Total, 18.579.916,16.

Deudores diversos: B) Otros deudores. 1.837.700,43 pesetas.

Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro: 246.045,66.

Fianzas depositadas: 67.217,69.

Gastos de organización: 852.630,77.

A deducir.—Amortizaciones efectuadas, 170.526,11; Diferencia, 682.104,66.

Mobiliario e instalación: 755.837,57.

A deducir.—Amortizaciones efectuadas, 393.490,74; Diferencia, 362.346,83.

Material: 382.556,56.

Comisiones descontadas.—Ramo de vida: 6.212.411,09 pesetas.

Cuentas de valores nominales: Valores depositados como fianzas, 400.000.

Total del Activo, 81.394.607.

### PASIVO

Capital social suscrito: 5.000.000.

Reservas patrimoniales: Fondo legal para fluctuación de valores, 203.849,68; Ley 17 de julio de 1951, 47.513,14; Voluntaria, 569.411,79. Total, 820.774,61.

Reservas técnicas legales: Matemáticas: Seguro directo.—Capitales asegurados, 40.487,580; Rentas, 407.311; Reaseguro aceptado, 2.679.522. Total, 52.574.413.

Para riesgos en curso.—Ramo accidentes por seguro directo, 77.403,84; Reaseguro aceptado, 23.187,24; Ramo incendios por seguro directo, 249.515,62; Reaseguro aceptado, 139.998,38; Ramo responsabilidad civil por seguro directo, 278.338,38; reaseguro aceptado, 99.963,02; Ramo robo por seguro directo, 25.020,21; Reaseguro aceptado, 1.402,57; Ramo transportes por seguro directo, 6.667,17; Reaseguro aceptado, 659,73. Total, 53.476.569,16.

Para siniestros, capitales vencidos y Rentas pendientes de liquidación o pago.—Ramo Vida por seguro directo, 657.441,31; Supersiniestralidad de guerra pagos diferidos, 111.165,20; Ramo accidentes por seguro directo, 18.816,45; Ramo incendios por seguro directo, 5.744,66; Ramo responsabilidad civil por seguro directo, pesetas 110.625,65; Ramo robo por seguro directo, 230,25; Ramo transportes por seguro directo, 46.756,58. Total, 950.780,10.

Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro.—Ramo Vida, pesetas 132.228,82; Ramo accidentes, 8.894,24; Ramo incendios, 26.425,51; Ramo responsabilidad civil, 32.193,38; Ramo robo, pesetas 2.403,85; Ramo transportes, 440,42. Total, 202.586,22.

Provisiones: Otras provisiones.—Gastos generales, 19.337,02; Gastos inmuebles, pesetas 11.614,82; Mobiliario y maquinaria, 6.644,25; Material, 44.054,74; Gastos producción, 3.579,75. Total, 85.230,58.

Reaseguro aceptado:—Saldos pasivos en efectivo con las cuentas cedentes, pesetas 1.957.702,65.

Reaseguro cedido: Depósitos en poder de los aceptantes. — Ramo vida, pesetas, 12.261.145,88; Ramo accidentes, 28.488,88; Ramo incendios, 152.598,44; Ramo responsabilidad civil, 97.366,53; Ramo robo, pesetas 8.843,02; Ramo transportes, pesetas 402.370,32. Total, 12.950.813,07. Saldo pasivos en efectivo con los Reaseguradores, 3.607.021,20. Total, 16.557.834,37.

Delegaciones y agencias: Saldo pasivos en efectivo, 494.464,81.

Acreeedores diversos: B) Impuestos vencidos pendientes de pago, 545.105,74 pesetas; C) Impuestos sobre primas pendientes de cobro, 17.029,18; F) Fianzas, pesetas 63.210; I) Otros acreedores, pesetas 648.973,55. Total, 1.274.318,47.

Cuentas de valores nominales: Acreeedores por fianzas depositadas, 400.000.

Pérdidas y Ganancias: Saldo acreedor del Ejercicio, 174.346,03. Total del Pasivo, 81.394.607 pesetas.

### DEBE

Ramo Vida.

Seguro directo.

Sumas pagadas en el Ejercicio: Por siniestros, 979.459,64; por vencimientos, pesetas, 1.876.724; por rentas, 15.200. Total, 2.871.383,64 pesetas.

Rescates: 706.164,25 pesetas.

Gastos generales imputables al Ramo: Sueldos y cargas sociales del personal, 1.548.606,23; Material, 276.885,90; Otros gastos, 347.677,64. Total, 2.173.169,77.

Gastos generales de producción: Comisiones de nueva producción, 1.062.986,55; Otros gastos de organización y producción, 424.932; Gastos de cobranza, pesetas 94.441,12. Total, 1.582.359,67.

Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo: 318.924,84.

Reservas técnicas del presente Ejercicio: Matemáticas.—Capitales asegurados, 49.487,580; Rentas, 407.311. Total, pesetas 49.894,891.

Para siniestros, capitales vencidos, rentas y rescates pendientes de pago, pesetas 657.441,31; Fondo legal para fluctuación de valores, 10.139. Total, 50.562.471,31.

Amortizaciones que corresponden al Ramo: Mobiliario e instalación, 38.756,35; Inmuebles, 12.715,87; Otras amortizaciones, 69.641,75. Total, 121.113,97.

Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo: Inversiones y cambios, 17.528,31; Capitales ad-

cionales eventuales, 21.635. Total pesetas 39.163,31.

Reaseguro aceptado:

Sumas pagadas por siniestros, vencimiento y rescates: 282.465,96.

Gastos reintegrados a los cedentes: Pesetas 278.709,58.

Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones: 1.099,14.

Reservas técnicas del presente Ejercicio: Matemáticas, 2.679.522.

Reaseguro cedido:

Primas cedidas: 2.457.107,99.

Reservas técnicas del Ejercicio anterior a cargo de reaseguradores: Matemáticas, 12.472.674 pesetas.

Para siniestros, vencimientos, rentas y rescates pendientes de pago, 106.104,83. Total, 12.578.778,83.

Intereses de depósito por reservas: Pesetas 405.361,91.

Saldo acreedor: 919.059,56.

Total del Ramo: 77.976.059,56.

### HABER

Ramo de Vida.

Seguro directo.

Reservas técnicas del Ejercicio anterior: Matemáticas: Capitales asegurados, pesetas 46.407.082,80; Rentas, 471.819. Total, 46.879.901,80 pesetas. Para siniestros, vencimientos, rentas y rescates pendientes de pago, 424.607,88. Total, 47.303.509,68.

Primas emitidas en el Ejercicio (netas de anulaciones), 8.828.285,60.

Derechos de registro sobre primas emitidas en el Ejercicio (netas de anulaciones), 379.616,29.

Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos: 428.474,38.

Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo: 1.586.263,60.

Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo: Valores mobiliarios, 57.466,96; Inmuebles, 1.086.140; de otras inversiones y cambios, 12.926,12. Total, 1.156.533,08.

Reaseguro aceptado.

Reservas técnicas del Ejercicio anterior: Matemáticas, 2.551.848.

Primas vencidas en el Ejercicio (netas de anulaciones), 1.099.143,82.

Intereses de depósitos por reservas: pesetas 82.935,06.

Reaseguro cedido:

Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates: 525.711,88.

Gastos reintegrados por los reaseguradores: 200.037,28.

Reservas técnicas del presente Ejercicio a cargo de los reaseguradores: Matemáticas, 13.768,119; para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de pago, 66.328,06. Total, 13.834.447,06.

Total del Ramo: 77.976.059,56.

### DEBE

Cuenta general.

Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos), 773.999,55.

Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo), 211.563,80.

Amortizaciones (no particulares de los Ramos).

Mobiliario e instalación, 47.449,75; otras amortizaciones, 85.263,06. Total, 132.712,81.

Saldo acreedor: Del Ejercicio actual, 174.346,03.

Total, 1.292.622,19.

### HABER

Cuenta general.

Saldos acreedores de los Ramos en el Ejercicio: Ramo de Vida, 919.059,56; Ramo accidentes, 35.689,45; Ramo incendios, 268.406,19; Ramo responsabilidad civil, pesetas 36.193,62; Ramo robo, 18.695,11; Ramo transportes, 14.578,26. Total, pesetas 1.292.622,19.

Total, 1.292.622,19.

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1954

DEBE	Accidentes	Incendios	R. Civil	Robo	Transportes
<b>SEGURO DIRECTO:</b>					
Sumas pagadas en el Ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo .....	78.903,90	92.834,97	652.538,86	29.812,55	34.440,82
Gastos generales imputables al Ramo:					
Sueldos y cargas sociales del personal .....	40.733,08	131.305,61	146.473,39	13.167,53	15.687,28
Material .....	7.282,95	23.477,05	26.189,00	2.354,35	2.804,85
Otros gastos .....	9.145,56	29.479,43	32.884,75	2.956,24	3.521,95
Gastos generales de producción:					
Comisiones (incluidas pendientes de pago) .....	56.296,67	195.303,01	255.941,44	19.575,80	30.458,07
Otros gastos de organización y producción .....	13.517,14	48.963,00	59.817,16	2.628,58	13.977,07
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....	2.959,46	9.540,04	10.642,02	956,69	1.139,76
Reservas técnicas del presente Ejercicio:					
Para riesgos en curso .....	77.403,84	249.515,62	278.338,38	25.020,21	6.667,17
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago .....	18.816,45	5.744,66	110.585,65	230,25	46.756,58
Amortizaciones que corresponden al Ramo:					
Mobiliario e instalación .....	1.019,41	3.286,13	3.665,73	329,54	392,60
Inmuebles .....	334,47	1.078,17	1.202,72	108,12	128,81
Otras amortizaciones .....	1.831,79	5.904,89	6.587,00	592,15	705,47
Quebrantos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo:					
De otras inversiones y cambios .....	26,62	86,98	97,63	8,89	3,55
<b>REASEGURO ACEPTADO:</b>					
Sumas pagadas por siniestros .....	40.868,68	132.873,18	212.913,90	476,43	25.380,29
Gastos reintegrados a los cedentes .....	26.591,78	164.783,56	108.231,53	2.120,95	1.306,11
Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones .....	69,56	420,00	299,89	4,20	5,47
Reservas técnicas del presente Ejercicio:					
Para riesgos en curso .....	23.187,24	139.998,38	99.963,02	1.402,57	659,73
<b>REASEGURO CEDIDO</b>					
Primas cedidas .....	94.802,00	566.036,57	564.308,49	68.057,41	976,20
Reservas técnicas del Ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:					
Para riesgos en curso .....	35.142,47	180.020,20	145.858,17	21.598,93	26.788,48
Para siniestros pendientes de liquidación o pago. Riesgos extraordinarios:	9.983,11	39.045,47	230.527,58	5.794,65	11.447,25
Consorcio de compensación:					
Recargo sobre primas recaudadas por su cuenta, cedido .....	11.599,50	70.828,54	48.361,61	8.711,76	4.931,95
Saldo acreedor .....	35.689,45	268.406,19	36.193,62	18.695,11	14.578,26
<b>TOTAL DEL RAMO .....</b>	<b>586.205,13</b>	<b>2.358.931,65</b>	<b>3.031.621,54</b>	<b>224.602,91</b>	<b>240.805,32</b>
<b>H A B E R</b>					
<b>SEGURO DIRECTO</b>					
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:					
Para riesgos en curso .....	70.521,84	219.017,35	215.342,33	28.631,52	12.427,57
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago .....	19.465,50	45.101,43	307.211,70	9.501,75	27.596,75
Primas emitidas en el Ejercicio (netas de anulaciones) .....	232.211,54	748.546,87	835.015,14	75.060,62	89.429,53
Derechos de registro sobre primas emitidas en el Ejercicio .....	35.487,20	78.515,49	95.486,00	9.467,20	10.871,41
Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos .....	7.741,42	96.168,10	13.914,73	8.377,04	23.322,11
Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo .....	2.409,75	7.871,88	8.835,77	803,25	321,30
Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo:					
Valores mobiliarios .....	87,30	285,18	320,10	29,10	11,64
Inmuebles .....	1.650,00	5.390,00	6.050,00	550,00	220,00
De otras inversiones y cambios .....	19,64	64,14	72,00	6,54	2,61
<b>REASEGURO ACEPTADO</b>					
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:					
Para riesgos en curso .....	24.273,90	156.712,11	83.194,19	1.246,51	10.939,12
Primas vencidas en el Ejercicio (netas de sus anulaciones) .....	69.561,74	419.995,15	299.889,08	4.207,73	5.497,79
Intereses de depósitos por reservas .....	5.056,70	1.605,08	748,14		335,50
<b>REASEGURO CEDIDO</b>					
Sumas reintegradas por siniestros .....	26.486,83	65.118,78	373.849,81	31.663,90	13.634,63
Gastos reintegrados por los reaseguradores .....	39.806,64	246.022,84	213.450,88	24.865,89	22.508,80
Reservas técnicas del presente Ejercicio a cargo de los reaseguradores:					
Para riesgos en curso .....	31.600,66	188.678,85	188.102,83	22.685,80	19.215,09
Para siniestros pendientes de liquidación o pago ... Riesgos extraordinarios.	8.213,90	4.983,72	306.637,33		
Consorcio de compensación:					
Recargo sobre primas recaudadas por su cuenta ...	11.610,57	74.854,68	83.501,51	7.506,06	4.471,47
<b>TOTAL DEL RAMO .....</b>	<b>586.205,13</b>	<b>2.358.931,65</b>	<b>3.031.621,54</b>	<b>224.602,91</b>	<b>240.805,32</b>

## MUTUA DE EMPRESAS DE AUTOMNIBUS

Balance de situación cerrado el 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
2	Caja .....	4.440,00	2	Reservas patrimoniales:	
	Existencia en metálico.....			Responsabilidad Civil:	
3	Bancos:			Estatutarias .....	96.034,00
	Banco Hispano Americano, cuenta corriente .....	7.408,15		Voluntarias .....	170.583,84
	Banco Hispano Americano, Caja de Ahorros .....	350.925,73		Fianzas y depósitos .....	109.200,00
	Caja Provincial de Ahorros.....	103.130,70		Accidentes de Trabajo:	
	Banco de España.....	5.311,33		Estatutarias .....	10.610,13
		466.776,91		Voluntarias .....	31.831,34
4	Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado Español: Fianza reglamentaria .....	135.240,00		Fianzas y depósitos.....	26.040,00
20	Mobiliario e instalación .....	6.250,00	10	Pérdidas y ganancias: Ejercicio actual.....	444.299,31
	Amortizaciones efectuadas .....	6.250,00			162.157,60
		»	11	Cuenta de valores nominales:	
24	Cuenta de valores nominales: Valores depositados en el Banco de España.....	161.000,00		Fianzas y depósitos:	
		767.456,91		Accidentes de Trabajo.....	31.000,00
				Responsabilidad Civil.....	130.000,00
					161.000,00
					767.456,91

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
1	Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo:		2	Primas emitidas en el ejercicio:	
	Responsabilidad Civil.....	168.982,15		Responsabilidad Civil.....	386.652,80
	Accidentes de Trabajo.....	26.270,86		Cuotas entradas Responsabilidad Civil .....	6.459,90
		194.253,00		Cuotas entradas Accidentes de Trabajo .....	1.279,69
2	Gastos generales:				394.392,39
	Sueldos y cargas sociales personal:			Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo.....	14.211,96
	Responsabilidad Civil.....	23.000,00			
	Accidentes de Trabajo.....	2.000,00			
	Material:				
	Responsabilidad Civil.....	8.116,75			
	Accidente de Trabajo.....	345,20			
	Otros gastos:				
	Responsabilidad Civil.....	3.705,28			
	Accidentes de Trabajo.....	197,80			
		37.364,03			
4	Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....	14.829,72			
15	Saldo acreedor del actual ejercicio.....	162.157,60			
		408.604,35			

7.987—P.

## SOCIEDAD SUIZA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES EN WINTERTHUR (SUCURSAL ESPAÑOLA)

Balance de situación en 31 diciembre 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		777.729,25	Reservas .....		14.971.054,55
Valores mobiliarios .....	10.035.707,50		Servicio reaseguro, cuenta primas.....		95.891,64
Inmuebles .....	1.741.744,33		Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo.....		284.253,15
Delegaciones y agencias: Saldos activos efectivo .....	1.532.192,55		Consortio de riesgos extraordinarios: Saldos pasivos.....		106.247,25
Servicio Reaseguro Accidentes Trabajo: Cuenta siniestros .....	16.149,97		Acreedores diversos .....		2.916.601,32
Otros deudores .....	1.325.409,18		Impuestos vencidos pendientes de pago.....		392.791,42
Fianzas y depósitos .....	182.042,50		Fianzas Agentes: Nominal.....		534.500,00
Depósitos fianzas Agentes: Nominal.....	534.500,00		Pérdidas y ganancias ejercicio anterior.....		12.648,37
Pérdidas y ganancias ejercicio actual.....	3.168.512,42				
	19.313.987,70				19.313.987,70

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 diciembre 1954

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos.....		201.745,45	Producto de los fondos invertidos.....		422.052,05
Amortización del inmueble .....		6.512,11	Saldo acreedor Ramo Responsabilidad Civil.....		243.768,64
Provisión para fondo legal fluctuación de valores.....		35.205,00	Idem id. Accidentes individuales.....		465.539,34
Pérdida en la cotización de los valores.....		2.141,91	Pérdida del ejercicio .....		3.168.512,42
Saldo deudor Ramo Accidente Trabajo.....		3.397.859,56			
Idem id. Automóviles .....		509.572,15			
Idem id. Incendios .....		146.836,47			
	4.289.872,65				4.289.872,65

Barcelona, 31 de diciembre de 1954.—El Director para España, Pedro Fuchs.

8.208—P.

## LA PREVISION NACIONAL, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito.....		2.000.000,00	Capital social suscrito .....		5.000.000,00
Caja .....		151.162,14	Reservas patrimoniales:		
Bancos: Efectivo en cuenta corriente.....		3.264.791,05	Fondo de reserva legal estatutario .....	198.655,03	
Valores mobiliarios:			Fondo de reserva.....	1.000.000,00	
Fondos públicos y valores con garantía del Estado Español.....	12.312.696,50		Reserva para eventualidades.....	2.250.000,00	
Fondos públicos extranjeros.....	142.215,25		Reserva para créditos y primas de dudoso cobro .....	1.000.000,00	
Valores industriales:			Reserva para fluctuación de valores .....	1.000.000,00	
Españoles .....	3.280.129,05		Reservas legales no técnicas:		
Extranjeros .....	»		Fondo legal fluctuación de valores .....	12.500,00	
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo.....		15.735.040,80	Reserva especial (Ley 30-12-43)...	26.091,45	5.487.246,48
Recibos de primas pendientes de cobro:		1.050.907,03	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada): Para riesgos en curso:		
Ramo Robo .....	903.923,19		Ramo Robo:		
» Incendios .....	898.413,66		Seguro directo .....	1.996.901,19	
» Cristales .....	208.941,60		Reaseguro aceptado.....	92.490,46	
» Accidentes Individuales.....	445.978,70		» Incendios:		
» Accidentes del Trabajo.....	27.724,75		Seguro directo.....	827.143,62	
» Vida .....	2.089,10	2.487.071,00	Reaseguro aceptado.....	1.113.730,37	
Reaseguro aceptado:			» Cristales: Seguro directo.....	275.977,78	
Depósitos en poder de los cedentes:			» Accidentes Individuales:		
Ramo Robo .....	10.836,82		Seguro directo.....	237.290,80	
» Incendios .....	1.228.464,53		Reaseguro aceptado.....	1.789,14	
» Accidentes Individuales.....	575,54		» Accidente del Trabajo: Seguro directo.....	23.180,93	
» Vida .....	7.214,70		» Vida: Matemáticas:		
Saldos activos en efectivo:			Seguro directo:		
Ramo Robo .....	51.913,02		Capitales asegurados.....	17.995,00	
» Incendios .....	1.010.659,46		Rentas .....	19,00	
» Accidentes Individuales.....	»		Reaseguro aceptado:		
» Vida .....	1.419,93	2.311.084,00	Capitales asegurados.....	7.214,70	
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores: Riesgos en curso:			Rentas .....	»	25.228,70
Ramo Robo .....	869.334,11		Otros Ramos: Cosechas.....		14.711,30
» Incendios:			Para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Directo .....	617.187,13		Ramo Robo:		
Reaseguro .....	197.454,76		Seguro directo.....	323.739,62	
» Accidentes Individuales.....	143.212,45		Reaseguro aceptado.....	»	
» Accidentes del Trabajo.....	2.117,26		» Incendios:		
» Vida: Matemáticas:			Seguro directo.....	347.667,16	
Capitales .....	11.513,00		Reaseguro aceptado.....	565.999,74	
Rentas .....	»	11.513,00	» Cristales: Seguro directo.....	48.169,40	
Siniestros pendientes de liquidación o pago:			» Accidentes Individuales:		
Ramo Robo .....	36.908,11		Seguro directo .....	140.310,00	
» Incendios:			Reaseguro aceptado.....	»	
Directo .....	90.237,45		» Accidentes del Trabajo: Seguro directo.....	»	
Reaseguro .....	25.629,39		» Vida:		
» Accidentes Individuales.....	69.604,77		Seguro directo.....	»	
» Accidentes del Trabajo.....	»		Reaseguro aceptado.....	»	
» Vida .....	»		Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro:		6.034.330,21
Saldos activos en efectivo:			Ramo Robo .....	116.501,84	
Ramo Robo .....	23.921,08		» Incendios .....	106.480,00	
» Incendios .....	34.510,73		» Cristales .....	28.402,00	
» Accidentes Individuales.....	668,55		» Accidentes Individuales.....	59.207,15	
» Accidentes del Trabajo.....	»		» Accidentes del Trabajo.....	3.683,75	
» Vida .....	11.513,00	2.133.811,79	» Vida .....	1.086,90	315.361,64
Deudores diversos: Consorcio de riesgos extraordinarios: Saldo activo en efectivo:			Siniestralidad de Motín a cargo de la entidad, neta de reaseguros:		
Consorcio de Riesgos Catastróficos.....	855.188,64		Siniestralidad .....	998.958,59	
Otros deudores .....	29.661,33	884.849,97	Carga provisional a deducir.....	637.986,12	360.972,47
			Provisiones:		
			Para primas pendientes.....	396.358,10	
			Créditos de dudoso cobro.....	81.016,57	
			Cargas sociales.....	40.421,88	517.796,55
			Reaseguro aceptado: Saldo pasivo en efectivo con las cuentas cedentes:		
			Ramo Incendios .....	27.131,92	
			» Accidentes Individuales.....	601,64	27.733,56
			Reaseguro cedido: Depósitos en poder de la cedente:		
			Ramo Robo .....	1.031.740,24	
			» Incendios .....	715.378,36	
			» Accidentes Individuales.....	150.372,94	
			» Accidentes del Trabajo.....	»	
			» Vida .....	11.513,00	
			Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores:		
			Ramo Robo .....	1.541.563,78	
			» Incendios .....	1.533.866,55	
			» Accidentes Individuales.....	60.183,91	
			» Accidentes del Trabajo.....	3.763,53	
			» Vida .....	»	
			Delegaciones y Agencias: Saldo pasivo en efectivo.		5.048.382,31
			Acreedores y diversos: Consorcio de riesgos extraordinarios: Saldo pasivo en efectivo:		412.978,50
			Consorcio de Vida .....	»	
			» Accidentes .....	423,47	

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.....	»		Consorcio de Riesgos Catastróficos .....	167.787,20	
Fianzas .....	»		Impuestos vencidos pendientes de pago .....	650.690,02	
Mobiliario e instalación.....		631.349,44	Fondos de previsión para empleados .....	194.021,68	
			Fianzas .....	4.509,42	
A deducir:			Otros acreedores .....	4.925.312,95	5.942.644,74
Amortizaciones efectuadas.....		315.071,33	Pérdidas y ganancias:		
			Ejercicio anterior .....	23.778,92	
Material: Totalmente amortizado .....		316.278,11	» actual .....	1.163.770,51	1.187.549,43
Comisiones descontadas: Totalmente amortizadas.....		»			
					30.334.995,89
		30.334.995,89			

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Año 1954

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración.....		661.836,40	Saldo acreedor: Daños y lucros: Del año anterior: remanente .....	23.778,92	
Contribuciones e impuestos.....		412.333,62	Producto de los fondos invertidos:		
Amortizaciones: Mobiliario .....		63.102,44	Por cupones de valores.....	505.949,69	
A la reserva para eventualidades.....		100.000,00	Por intereses bancarios.....	43.338,46	
Provisiones:			Beneficios por realizaciones y cambios de valores mobiliarios .....	58.521,62	
Participación del Director.....	34.913,10		Otros abonos:		
Para impuestos .....	»		Por recobros judiciales.....	2.911,40	
Para fondos de previsión para empleados .....	13.148,25	48.061,35	Por retenciones impuestos.....	396.123,48	399.034,88
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo Accidentes Individuales.....	39.005,42		Ramo Robo .....	844.027,64	
» Vida .....	3.075,96	42.081,38	» Incendios .....	500.893,97	
Saldo acreedor: Daños y lucros:			» Cristales .....	129.048,16	
Del ejercicio anterior .....	23.778,92		» Accidentes del Trabajo.....	10.371,28	1.484.341,05
Del ejercicio actual .....	1.163.770,51	1.187.549,43			
		2.514.964,62			2.514.964,62

Examinado y conforme: José Luis Bertrán, Profesor Mercantil.—El Director, Fernando de Delás y de Sagarra.  
8.242—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION

## MADRID

## EDICTOS

Don Miguel Martín-Montalvo y Gurrea, Secretario de Sala del Tribunal Supremo y del Juzgado Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos.

Doy fe: Que en autos promovidos a nombre de la Sociedad de San Francisco de Sales (Congregación Salesiana de la Provincia Religiosa Tarraconense) contra los presuntos causahabientes o herederos desconocidos de los fallecidos don Angel Piccono Carlino y otros, en los que es parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción de varias fincas en distintos Registros de la Propiedad a nombre de dicha Sociedad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, en lo esencial, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número treinta y cinco.—En Madrid a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, el excelentísimo señor don Acacio Charrin y Martín-Veña, Magistrado del Tribunal Supremo, Juez especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de bienes eclesiásticos, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites establecidos por la Ley de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, promovidos a nombre de la Sociedad de San Francisco de Sales (Congregación Salesiana en la Provincia Religiosa Tarraconense), defendida por el Letrado don Eduardo Leira y representada por el Procurador

don Tomás Romero Nistal, contra los presuntos causahabientes o herederos desconocidos de los fallecidos don Angel Piccono Carlino, don Juan Bautista Verguera Chiapusso, don Juan Garbellone Davide, don Alejo Murra Biglia, don Esteban Trione Bisacca, don Carlos Farina y Farina, don Miguel Rúa Ferrero, don Celestino Durando Petrini, don Andrés Pelazza Goffi, don Ambrosio Sala Ponzoni, doña Felicidad Sala Ponzoni, doña Querubina Sala Ponzoni, don Antonio Buzzetti Tomasina, don José Calasanz Marqués, don Antonio Aime Ghibaudi, don Antonio Balzarío Cravero, don Fabián Inigo de Angulo y de la Hormaza y don Antonio Bentanachs Escudé, todos ellos declarados en rebeldía, y en los que es parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de dicha Sociedad de distintas fincas, radicantes en diversos términos, y...

Fallo: Que a los efectos de este procedimiento especial debo declarar y declarar personas interpuestas a la Sociedad «La Mercantil Inmobiliaria, S. A.», y a los señores don Angel Piccono Carlino, don Juan Bautista Verguera Chiapusso, don Juan Garbellone Davide, don Alejo Murra Biglia, don Esteban Trione Bisacca, don Carlos Farina Farina, don Miguel Rúa Ferrero, don Celestino Durando Petrini, don Andrés Pelazza Goffi, don Ambrosio Sala Ponzoni, doña Felicidad Sala Ponzoni, doña Querubina Sala Ponzoni, don Antonio Buzzetti Tomasina, don José Calasanz Marqués, don Antonio Aime Ghibaudi, don Luis Rinaldi Bocalatte, doña Josefina Rinaldi Ribaldone, don Antonio Marcolungo Lanceotto, don Ambrosio Beraldi Marengo, don Antonio Balzarío Cravero, don Fabián Inigo de Angulo y de la Hormaza y don Antonio Bentanachs Escudé, y debo mandar y mando que con cancelación de las inscripciones existentes a nombre de es-

tos mismos en los Registros de la Propiedad se inscriban a favor de la Sociedad de San Francisco de Sales, Congregación Salesiana, las siguientes fincas, subsistiendo las cargas que se expresan, como gravando algunas de éstas:

Hacienda denominada «La Manola», radicada en término de la ciudad de Gerona, consistente en una porción de terreno, parte alameda, yermo, pedregal, sembradura y huerto regadio; contiene una casa de bajos y un piso, con una era, pajar y porche, señalada de número setenta y cinco, y otros edificios, enclavado todo en una extensión de doscientas nueve vesanas sesenta y nueve céntimos, que linda en junto: por el Este, con tierras de la fábrica de «La Aurora», con carretera de Madrid a Francia, con Silvio Pagés, con Antonio Nadal, con Julio Matéu, con Pilar y Josefa Noguera, con Concepción Busquets, con Pedro Lapedra «La Aurora», mediante canal, carretera de Francia, Teresa Trotcha, Pedro Boadas, José Ensesa, Baltasar Auguet, Fernando Matéu, José Catá, Narciso Cervia, Francisco Baltasar, Catalina Perich, Francisco Baró, Juan Gelí, Tomás Pla, José Negrelli, Esteban Vicéns, Josefa Pujol, Martín Regás, Domingo Rigot, Juan Nadal, Benita Brunells, María Mas y Jaime Nonell; al Sur, con propiedad comunal y «La Aurora»; al Oeste, con el río Ter, y al Norte, con sucesores de Mitjans y el Común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona con el número mil doscientos uno, obrante a los folios treinta y cinco y treinta y seis vueltos del libro veintisiete, tomo cuatrocientos setenta y tres del archivo, inscripciones cuarta y quinta, sin que consten gravámenes.

Pieza de tierra llamada «Camps de les Feixes», situada en el término de Montjuich, del distrito municipal de San Daniel, cual finca, junto con la que a con-

tinuación se describirá y la indicada porción de la anterior descrita, constituye la parte radicada en dicho distrito municipal de San Daniel, de la mencionada hacienda o heredad denominada «La Manola»: comprende una extensión superficial de una vesana y media aproximadamente equivalente a treinta y dos áreas ochenta y una centiáreas catorce decímetros y noventa y dos centímetros cuadrados; linda: por el Este, con fincas de doña Dolores Masergas, viuda de don Francisco Alsina, y de doña María Teresa Trotxa, antes de don José de Falgás y don Francisco de Asís Simón; por el Sur y por el Norte, con finca de doña María Teresa Trotxa, antes de dicho don José Falgás, y por el Oeste, la carretera de Madrid a Francia. Inscrita en igual Registro que la anterior con el número trescientos cuarenta y tres, obrante al folio noventa y nueve del libro séptimo de San Daniel, tomo cuatrocientos cincuenta y seis del archivo, inscripciones cuarta y quinta, y de la séptima de la misma finca, obrante al folio ciento setenta y siete del libro catorce de San Daniel, tomo novecientos ochenta y ocho del archivo, sin que consten gravámenes.

Pieza de tierra conocida por «Camp Guinart», sita en San Daniel y lugar llamado Montjuich, parte sembradura y parte cultivo secano; tiene la cabida de cuarenta y siete áreas una centiárea, y linda: al Este y Sur, con Teresa Trotxa; al Oeste, con «La Manola», y al Norte, con Cementerio del Puente Mayor. Inscrita con el número trescientos cuarenta y cuatro en igual Registro que las dos anteriores, obrante a los folios ciento uno, ciento dos y ciento tres vueltos del tomo cuatrocientos cincuenta y seis del archivo, inscripciones cuarta, quinta y sexta, sin que consten gravámenes.

Pieza de tierra llamada «La Boscosa», «Camp de las Caxanas», «Clot Salarn» y «Camp del Recó»; parte sembradura, parte secano, parte bosque, parte olivos, y en su mayor parte matorral, y parte yermo; de cabida, trescientas ochenta y ocho vesanas poco más o menos, dentro de la cual se hallan enclavadas dos casas, llamadas Manso Ferrer y Manso Batlle, señaladas con los números diecisiete y dieciocho, compuestas de bajos y primer piso; de cabida la primera setecientos treinta y un metros y la segunda doscientos metros, cuyas medidas están incluidas en la superficie total de esta finca, sita en el término de Riudellots de la Creu, distrito de Palol de Rebardit, con la que confronta por todos sus lados; lindante la misma: a Oriente, con los términos de San Julián de Ramis y de San Andrés del Terri, parte con los sucesores de Joaquín Berenguer y parte con Jaime Llach; por Mediodía, parte con Pablo Pascual, parte con Baudilio Durán, parte con Jaime Aurich y parte con el término de San Julián de Ramis; por Poniente, con las carreteras nueva y vieja de Gerona a Olot, y por Norte, con Paulino Figueras, parte con el torrente de Riudellots y parte con Gracia Casademont. Inscrita en el mismo Registro con el número ciento cincuenta y nueve, obrante a los folios setenta y cuatro y setenta y cinco del libro cuarto de Palol, tomo cuatrocientos cincuenta y uno del archivo, inscripciones cuarta y quinta y séptima de igual finca al folio noventa y dos del libro siete de Palol, tomo novecientos cincuenta y cuatro del archivo, sin que consten gravámenes.

Pieza de tierra llamada «Mont Aspre», que forma parte de la heredad denominada «La Boscosa», situada en el término de Riudellots de la Creu, del distrito municipal de Palol de Rebardit, cual pieza de tierra tiene una extensión superficial de noventa y ocho vesanas aproximadamente, equivalentes a doscientos quince mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados, y linda: por el Este y por el Sur, con el término de San Julián, y por el Oeste y por el Norte, con

finca de don Baudilio Durán o sus sucesores. Inscrita en igual Registro con el número ciento sesenta, obrante a los folios setenta y nueve vuelto, ochenta y ochenta y uno vuelto del libro cuatrocientos cincuenta y uno del archivo, inscripciones cuarta, quinta y séptima, sin que consten gravámenes.

Pieza de tierra llamada «Casa Cremada», que forma parte de la heredad denominada «La Boscosa», situada en el término de Riudellots de la Creu, del distrito municipal de Palol de Rebardit, cual pieza de tierra tiene una extensión superficial de nueve vesanas aproximadamente, equivalentes a diecinueve mil setecientos ochenta metros cuadrados, y linda: por el Este, con finca de don Juan Alsina o sus sucesores; por el Sur, con el término de San Julián; por el Oeste, con el torrente de Casa Aurich, y por el Norte, con fincas de don Jaime Aurich y del mencionado Juan Alsina o de sus respectivos herederos. Inscrita en el mismo Registro con el número ciento sesenta y uno, obrante a los folios ochenta y cinco vuelto, ochenta y seis y ochenta y siete vuelto del propio tomo cuatrocientos cincuenta y uno del archivo, inscripciones cuarta, quinta y séptima, sin que consten gravámenes.

Pieza de tierra llamada «Pessa de Della», que forma parte de la heredad denominada «La Boscosa», situada en el término de Riudellots de la Creu, del distrito municipal de Palol de Rebardit, cual pieza de tierra tiene una extensión superficial de cinco vesanas aproximadamente, equivalentes a nueve mil novecientos veinticuatro metros cuadrados, y linda: por el Este, por el Oeste y por el Norte, con finca de don Paulino Figueras o sus sucesores, y por el Sur, con el torrente de Riudellots. Inscrita en dicho Registro con el número ciento sesenta y dos, obrante a los folios noventa y uno vuelto, noventa y dos y noventa y tres vueltos del mencionado tomo cuatrocientos cincuenta y uno del archivo, inscripciones cuarta, quinta y séptima, sin que consten gravámenes.

Pieza de tierra yermo, de cabida cuatro vesanas, llamada Yermo de Della; lindante: por Oriente, con herederos o sucesores de Joaquín Berenguer; por Mediodía, con el torrente de Riudellots; por Poniente, con Paulino Figueras, y por Norte, con un camino llamado de las Casas Novas. Inscrita en el referido Registro con el número ciento sesenta y tres, obrante a los folios noventa y siete vuelto, noventa y ocho y noventa y nueve vuelto del repetido tomo cuatrocientos cincuenta y uno del archivo, inscripciones cuarta, quinta y séptima, sin que consten gravámenes.

Porción de terreno de figura aproximadamente rectangular, situada en el término de Vallvidriera; tiene una extensión superficial de seis mil metros cuadrados, y linda: por el Norte, con Joaquín Modolell; por el Sur y por el Oeste, con la Sociedad Anónima «El Tibidabo», y por el Este, parte con la señora Flotats y parte con dicha Sociedad «El Tibidabo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat con el número veinticinco de Vallvidriera, inscripción dieciséis, obrante al folio treinta y ocho del tomo ochocientos setenta y uno, y se halla gravada con un censo de pensión anual de treinta y una libras diez sueldos, equivalentes a ochenta y cuatro pesetas, a favor de don Luis Comas y Caes, inscrito en las inscripciones dieciocho y veinte de la citada finca, folios treinta y nueve y cincuenta y uno del expresado tomo, libro diez de Vallvidriera.

Casa solar nombrada por «Casa Font», y antiguamente «Cutitas», sita en el término de San Vicente dels Horts, un poco separada de la población, en el sitio conocido por calle den Font, se hallaba señalada con el número dos; se compone de una casa grande, de tres cuerpos, con patio delante circuido de paredes y huer-

to de una cuarta de extensión, donde hay un lavadero; la casa tiene bajos, primer piso y golfas, y contiene lo edificado ochenta y cuatro palmos de ancho por ciento cincuenta de largo; tiene además la parte derecha un cuerpo saliente, donde están construidos los establos, en cuya parte superior hay una galería, cual cuerpo tendrá unos cien palmos de largo por cincuenta de ancho. Casa, patio y huerto comprenden una superficie de media mojada de tierra. Lindan: por Oriente, o sea por la izquierda, con huerto de Jaime Serra, mediante el camino de Casa Fornaguera; por Mediodía, con casa de José Ribas, mediante la calle; por Poniente, o sea por la derecha, con tierras de Federico de Llinas, y por Cierzo, o sea por la espalda, con vinya de Félix Ros, mediante el torrente llamado Rierete. Inscrita en el mismo Registro con el número treinta y dos de San Vicente dels Horts, inscripción primera, obrante al folio ciento veintiséis del tomo veintiocho del archivo, y según la inscripción dieciséis de la misma finca número treinta y dos, obrante al folio doscientos cuatro del tomo quinientos cincuenta del archivo, libro diecisiete del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts; se halla gravada con un censo de pensión anual de doce libras, iguales a treinta y dos pesetas, a favor de doña María de Montserrat de Plandolit y Guiteras.

Porción de terreno situado en el pueblo de San Vicente dels Horts, que tiene una extensión de ocho mil ciento noventa y seis metros cincuenta y siete centímetros, equivalentes a doscientos dieciséis mil novecientos setenta y dos palmos cuadrados; linda: por el Este, con Juan Rusines, con José Font, Daniel Cuyás, José Aregay, José Busca Olegario Boloix, José Canals, José Casanovas, Juan Mata, y con el Ayuntamiento de dicho pueblo, mediante un paso de veinticuatro palmos de latitud; por el Sur, con tierras de Federico de Llinas, mediante un torrente llamado de Camp Font, y por el Oeste y Norte, con restante finca de que procede. Inscrita en dicho Registro con el número seiscientos noventa y ocho, folio ciento veintisiete del tomo ochocientos dieciocho del archivo, libro veinticinco de San Vicente dels Horts, inscripción sexta, sin que consten gravámenes.

Porción de terreno situada en la ciudad de Alicante, con frentes a las calles de Zurbano, de O'Donnell y de Prim, cual finca tiene una extensión superficial de tres mil novecientos noventa y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por el primero de dichos frentes, con la calle de Zurbano (prolongación de la de Quintana); por la derecha, saliendo, con relación a dicho primer frente, con la calle de Prim (prolongación de la de Barrejón); por la izquierda, con la calle de O'Donnell (prolongación de la de Quiroga), y por el fondo o detrás, con terrenos de los sucesores de don José de Rojas y Gallano, Marqués de Bosch de Arés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante con el número diecinueve mil ochocientos seis, al folio treinta y cuatro del tomo seiscientos setenta y dos del archivo, libro cuatrocientos veintiséis de Alicante, inscripción primera, sin que consten gravámenes.

Hacienda conocida con el nombre de «Murey», situada en el término de Campello (provincia de Alicante), partida Frabraguer, cual finca contiene una casa señalada con el número ciento trece, en el cuartel del Este, con varias dependencias; comprende también sesenta y cuatro tabullas dos octavas y diecinueve brazas de tierra huerta, equivalentes a siete hectáreas setenta y dos áreas y cincuenta y seis centiáreas; se halla dotada de sesenta y nueve minutos de agua del pantano nacional de la huerta, y linda: por el Norte, con finca de los señores Calasanz, Balzarío, Fiuvo de Angulo y Bertanach; por el Este, con dicha finca y con tierras de doña Dolores Ruza; por el Sur, también con tierras de

dichos señores Calasanz, Balzario, Iñigo de Angulo y Bentanachs y con otras de don Francisco Linares Varó, doña María Santamaria, Viuda de Baeza y doña Rosario Pardo y Rojas, y por el Oeste, parte con dichas últimas tierras y parte con la también mencionada finca de los señores Calasanz, Balzario, Iñigo de Angulo y Bentanach. Inscrita en el mismo Registro que la anterior con el número mil setecientos cuarenta y uno, obrante al folio ciento treinta y ocho del tomo setecientos veintiocho del archivo, libro veinticinco de Campello, inscripción primera, sin que consten gravámenes...

Expidiéndose para esto los oportunos mandamientos

Notifíquese esta sentencia a los demandados declarados en rebeldía y tercero hipotecario Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional en la forma prevenida en la Ley, publicándose el oportuno edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y, en su caso, en el «Boletín Oficial» de las provincias de Barcelona, Gerona, Valencia, Alicante, Mahón y Tarragona, así como a los interpositos vivientes

Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Acacio Charriñ y Martín-Veña (rubricado).»

Dicha sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, y cumpliendo lo mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que sirva de notificación a los presuntos causahabientes o herederos desconocidos de los fallecidos don Angel Piccono Carlino, don Juan Bautista Verguera Chiapusso, don Juan Garbellone Davide, don Alejo Murra Biglia, don Esteban Trione Bisacca, don Carlos Farina Farina, don Miguel Rúa Ferrero, don Celestino Durando Petrini, don Andrés Pelazza Goffi, don Ambrosio Sala Ponzoni, doña Felicidad Sala Ponzoni, doña Querubina Sala Ponzoni, don Antonio Buzzetti Tomasina, don José Calasanz Marqués, don Antonio Aime Ghibaudo, don Antonio Balzario Cravero, don Fabián Iñigo de Angulo y de la Hormaza y don Antonio Bentanachs Escudé, expido y firmo el presente en Madrid a doce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. N., R. Martínez.—Visto bueno: el Magistrado Juez especial, Miguel Martín-Montalvo y Guirea.

9.220—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, que se siguen a instancia de don Angel Diaz Hernández contra don Francisco Rivera Nágera, sobre reclamación de 55.000 pesetas, sus intereses y costas, importe de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca especial-mente hipotecada, y que es la siguiente: «Una casa compuesta de dos plantas o pisos, con una nave adosada a la misma, de una sola planta, para usos industriales, destinada en la actualidad a fábrica de pan, situada en la villa de Morata de Tajuña y su calle llamada plazuela del Espinardo, número siete, de tres mil cuatrocientos cincuenta y un pies, equivalentes a ciento veinte metros ochenta centímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, Román Calero; izquierda, resto de la total finca de donde ésta procede, y por la espalda, Francisco González y Lorenzo Gugorro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de octubre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de setenta y cinco mil pesetas en que ahora sale a subasta la finca o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.263—A. J.

#### TORRELAVEGA

##### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Rosendo Cabrero Pruneda, vecino que fué y natural de Mogro (Santander), hijo de Cipriano y de Angela, nacido el 31 de enero de 1896, el cual embarcó para Méjico en 1913, sin tenerse noticias desde entonces.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrelavega a 2 de agosto de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Alvarez.

9.200—A. J.

1.ª 24-9-955

#### Z A F R A

Don José Manuel Vázquez Sanz, Juez de Primera Instancia del partido de Zafra,

Por el presente se hace público que en el juicio universal de quiebra de don Antonio y don Francisco Gallego Núñez, seguido en este Juzgado, se sacan, por término de veinte días, a segunda subasta pública, que, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación pericial, se celebrará el 20 de octubre próximo, a las doce, en este Juzgado, plaza del Siete de Agosto, 7, los bienes siguientes:

##### Lote número 1

1.º Factoría denominada «El Portazgo», término de Los Santos de Maimona, sitio Madre del Agua, carretera de Mérida a Sevilla, kilómetro 336-337, dedicada a industrias oleícolas, con superficie aproximada de 29.407 metros cuadrados, cerrada de muros, en la que se hallan edificados o instalados:

a) Chalet vivienda de dos plantas, con oficinas y laboratorios.  
b) Nave de una planta dedicada a caldera de vapor sistema «Waco-Wilbco», con chimenea de cemento.  
c) Bodega de una planta, con trujales subterráneos para 350.000 kilogramos de aceite aproximadamente.

d) Nave de una planta con tres departamentos para hidrogenación, desdobladora y refinería, con máquinas nuevas completas.

e) Nave de dos plantas: la baja con maquinaria para fabricación de jabones y la alta para vivienda.

f) Garaje de una planta, con foso.

g) Cobertizo para carpintería.

h) Pozo con caseta y grupo completo de bomba acoplado.

i) Caseta alternador de corriente eléctrica.

j) Grupo nave central de varios departamentos destinados a almacén de repuestos, cuadras y extractora de aceites de orujo.

k) Grupo de tres naves de una planta con instalación de calderas «Waco-Wilbco», chimenea de mampostería, secadero y extractora de aceite de orujo, ambos con máquinas nuevas completas.

2.º Parcela de tierra frente al final de la fábrica, de 2 hectáreas 57 áreas y 58 centiáreas, en la que hay dos casachalets de una planta con pozo a sus espaldas para ambas, lindando: al Norte y Mediodía, finca de doña Catalina Blanco; Sur, doña María Garay, y Oeste, carretera de Mérida a Sevilla.

3.º Parcela de terreno cercado en parte, frente a la puerta principal de la factoría, de 90 áreas y 15 centiáreas, en la que hay dos viviendas pequeñas de una planta, pozo y horno para cisco, limitando: al Norte, Carril del Castillo; Este, con Luis Tover; Sur, don Saturnino Gordillo, y Oeste, carretera de Mérida a Sevilla.

4.º Parcela de terreno dividido por la vía férrea, de 44 áreas y 10 centiáreas, en la que hay una alberca, confinando: al Norte, camino de Valmoreno; Este, carretera de Mérida a Sevilla y don Saturnino Gordillo, y Oeste, ferrocarril de Mérida a Sevilla.

Valorado pericialmente este lote en 6.243.500 pesetas; se subasta en 4.682.625 pesetas.

##### Lote número 2

Parcela de terreno de labor en término de Los Santos de Maimona, sitio El Castillo, estación de ferrocarril, de 2.580 metros cuadrados, limitando: al Norte y Oeste, resto de la finca de donde se segregó de doña Venancia Gutiérrez Flores; Sur, carretera de la estación, y Este, vía férrea de Mérida a Sevilla. Tasado pericialmente en 5.000 pesetas; se subasta en 3.750 pesetas.

##### Lote número 3

Casa morada en el caso de Los Santos de Maimona, calle Mérida, 53, de 340 metros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, con otra de don Antonio Montaña Cumpido; izquierda, la de herederos de don Gerardo Sánchez, y espalda, otra de don Urbano Candelario. Apreciada por Peritos en 25.000 pesetas; se subasta en 18.750 pesetas.

Se advierte:

1.º Que la subasta se celebrará por lotes separados; no se admitirán posturas sin la consignación previa del diez por ciento del tipo de subasta y sin que cubran los dos tercios del mismo.

2.º Que los títulos, originales o suplidos se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, quienes han de conformarse con ellos sin derecho a exigir otros; y

3.º Que si hubiere cargas o gravámenes anteriores o preferentes a los de los acreedores en la quiebra subsistirán, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a extinguirlos el precio del remate.

Dado en Zafra a 3 de septiembre de 1955.—El Juez, José Manuel Vázquez.—El Secretario (ilegible).

9.237—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes.*

## JUZGADOS MILITARES

**GUTIERREZ MORENO**, Segundo; hijo de Amalia, natural de Madrid, soltero, peón albañil, y que tuvo su domicilio en la calle Servando Bataner, número de Madrid; sujeto a expediente judicial número 1.713/54; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de la Escuela Politécnica del Ejército, bajo las responsabilidades que hubiere lugar si no compareciere.—(437).

**MORENO COLLADO**, Juan; hijo de Antonio y de Juana, natural de Linares (Jaén), vecino de Barcelona, nacido en 15 de mayo de 1923, ebanista, soltero; sus señas personales son: Estatura, 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, sin señas particulares; sentenciado en causa 494-6-50, instruida por el delito de desertión; comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería Alcántara número 32, de guarnición en Gerona.—(437).

**BETANCOR BETANCOR**, Raimundo (a) «el Garbancito»; de veintún años, hijo de Servando y de Jerónima, soltero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio últimamente en la calle Fuego, número 48; y

**ACOSTA FONTES**, José (a) «El Bizco»; de veinte años de edad, soltero, hijo de Marcial y de Eugenia, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio últimamente en la calle de Angosta número 39; procesados en causa 82 de 1950, por el supuesto delito de hurto; comparecerán en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina, don Ignacio Gavira Martín, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(439).

**BLANCO GIL**, José Luis; hijo de Victoriano y de Daniela, natural de Baracaldo, de veinticinco años de edad, soltero, labrador, perteneciente al reemplazo de 1951-53, domiciliado en Regato, calle Barrio Casanuevas (Vizcaya), cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, poca barba; comparecerá en el término de veinte días ante don Jacinto Díez Martínez, Teniente de Ingenieros, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 21, de guarnición en Pamplona.—(441).

**URBANO TABOADA**, Rafael; de treinta y siete años de edad, viudo, marino, hijo de Rafael y Laura, natural de La Coruña, vecino de Cádiz, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Plocia, número 11, procesado en causa número 1 de 1955, por el supuesto delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Marina, establecido en la avenida de la Marina, número 59-2.ª, en el plazo de treinta días.—(442).

**CANO CARRILLO**, Luis; hijo de José y de Francisca, natural de Mula (Murcia) de veintitrés años de edad, soltero, vecino de Mureda de Aller, minero; cu-

yas señas personales son: Pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba poblada, boca normal, color sano, estatura 1,745 metros, y como señas personales tres cicatrices en el brazo izquierdo; se presentará, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Teniente Juez Instructor de la Primera Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra, sita en Alcalá de Henares, don Juan de Dios Esteban Vargas-Machuca, por el delito de desertión.—(443).

**VALGA ROCA**, José; de veintisiete años de edad, natural y vecino de Biscarri (Lérida), soltero, pastor; sus señas personales son: cabello castaño, cara redonda, cejas al pelo, estatura 1,375 metros, el cual le falta la mano izquierda; comparecerá, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente, ante este Juzgado, sito en Rambla de Aragón, número 35, o en el puesto de la Guardia Civil más cercano, como consecuencia de la causa número 1950-6-53.—(444).

**LOPEZ HOS**, Miguel; hijo de Miguel y de Pilar, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, del reemplazo de 1952-54; cuyas señas personales son: 1,629 metros, estudiante, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, poca barba, boca regular y color sano, domiciliado últimamente en Montevideo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número uno para su destino a Cuerpo.—(445);

**MANZANO BARATA**, José Pedro; hijo de José y de Felicidad, natural de Madrid, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1954, cuyas señas personales se desconocen por no haberse presentado para su alistamiento, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número una para su destino a Cuerpo.—(445);

**OLIVARES LAROSA**, Juan Francisco; hijo de José y de Teresa, natural de Saint Philippe d' Aiguille, provincia de La Giron (Francia), de veinticuatro años de edad, del reemplazo de 1952-54; cuyas señas personales son: Estatura 1,620 metros, agricultor, soltero, sin más señas personales por haber faltado al alistamiento, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número uno para destino a Cuerpo.—(447);

**MARTINEZ VILLANUEVA**, Miguel; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años de edad; cuyas señas personales se desconocen por no haberse presentado para su alistamiento, domiciliado últimamente en Mendoza (Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número uno para su destino a Cuerpo.—(448); y

**MENDOZA SABADA**, Andrés; hijo de Eulogio y de Pascuala, natural de Carcar (Navarra), de treinta años de edad; cuyas señas personales son: 1,570 metros, sin señas particulares y de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid y Bélgica; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número uno para su destino a Cuerpo.—(449).

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, don Antonio Rodríguez Vega, con destino en la citada Caja de Recluta, sita en el paseo de María Cristina, número 5, Madrid.

**PASCUAL FUENTES**, Pedro; hijo de Felicidad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Avilés (Oviedo), de veintidós años, fontanero, nació en 28

de enero de 1932; estatura 1,800 m., soltero; sujeto a expediente 1.043-54 por la falta de concentración y destino a Cuerpo con los mozos del reemplazo de 1954; comparecerá ante el señor Juez Instructor del Juzgado de la Caja de Recluta núm. 3, de Madrid, don Francisco Baos Sobrino.—(526).

**MORAIZ GUIMON**, Juan; hijo de José y de Encarnación, natural de Tolosa (Guipúzcoa), de veintún años, domiciliado últimamente en Tolosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 51 para su destino a Cuerpo.—(450); y

**PEREZ IRULEGUI**, Tomás; hijo de Eusebio y de Ana, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en caserío «Gil-Enea» (barrio de Loyola); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 51 para su destino a Cuerpo.—(451).

Comparecerán dentro del término de treinta días en la plaza de San Sebastián ante el Juez Instructor don Pedro Castellanos Santa Cruz, en San Sebastián.

**JIMENEZ NUÑEZ**, Manuel; hijo de Diego y de Carmen, natural de Pruna (Sevilla), vecino de Argamita (Sevilla), Distrito militar de la II Región; nació el 7 de julio de 1933, esquilador, de veintún años, soltero, su estatura 1,540 m., cuyas señas y demás circunstancias son: pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz aguileña, barba poblada, boca pequeña, color sano, señas particulares ninguna, vistiendo el uniforme militar; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Mariano Poza Fernández, en la plaza de Berga (Barcelona).—(463).

**RODRIGUEZ FUENTES**, Héctor; hijo de José y de María, natural de Villaverdud-Escoredado (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Escoredado, Ayuntamiento de Pravia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 62 para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Caja de Recluta de Pravia ante el Juez Instructor don Lorenzo Saralegui Martín.—(464)

**VELASCO BARAHONA**, Francisco; hijo de Ignacio y de Carmen, natural de Lucena (Córdoba), de veintún años, soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,620, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Lucena, calle Juan Rico, número 19; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 20 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Francisco Jiménez Ramírez, con destino en la citada Caja de Recluta, en Lucena.—(465).

**JUAN COLOMER**, Juan; hijo de Juan y de Rosa, natural de Masnó (Barcelona), soltero, profesor de gimnasia, de veinticuatro años, con domicilio en Barcelona, calle Llastrich, 20, con las señas personales siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, estatura 1,710 m.; como señas particulares, ninguna, vistiendo al desertar de paisano; desertó del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, don Cándido Taboada Pérez, de guarnición en Lérida.—(528).

**CABRERA CARDONA, Juan;** hijo de Enrique y de Purificación, natural de Pampaneira (Granada), de veinticuatro años, pescador, soltero, perteneciente al reemplazo de 1951, que no sabe leer ni escribir, y domiciliado en Pampaneira (Granada); comparecerá en el término de veinte días ante don Joaquín Portillo Cárdenas, Teniente de Ingenieros, Juez Instructor eventual del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, de guarnición en Jaca.—(529).

**URIONDO ORMAECHEA, Salvador;** hijo de Victoria y de Sabina, natural de Bermeo (Vizcaya), de treinta y un años, casado, marino mercante, con domicilio en Bermeo; procesado por el delito de desertión mercante en causa 94 de 1955.—(531); y

**LASCURAIN DOMINGUEZ, José Ramón;** hijo de José y de María, natural de Mundaca (Vizcaya), de veinticinco años, casado, marino mercante, con domicilio últimamente en Bermeo; procesado por el delito de desertión mercante en causa 94 de 1955.—(532).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

**GUTIERREZ MORENO, Segundo;** hijo de Amalia, natural de Madrid, soltero, peón albañil, y que tuvo su domicilio en la calle de Servando Bataner número 2, de Madrid; sujeto a expediente judicial 1.714-54; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de la Escuela Politécnica del Ejército, en Madrid.—(478).

**RODRIGUEZ MARTINEZ, Modesto;** hijo de Constantino y de Marina, natural de Vimenes (Oviedo), avencidado en San Martí, Sotondrio (Oviedo), minero, de diecinueve años, soltero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano, sin ninguna seña particular visible; su estatura 1,650, procesado en causa 381-55 por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor de la Primera Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra, don Manuel Ocón Terrasa, sita en Alcalá de Henares (Madrid).—(453).

**HERRERO SAGRARIO, Ignacio;** hijo de Mateo y de Julia, natural de Madrid, soltero, chófer, de veintiocho años, estatura 1,790 m., domiciliado últimamente en Barcelona, calle Paloma, 7, segundo, segunda.; procesado en C. O. 718-IV-53 por el delito de falsedad; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 1 de los de Barcelona.—(455).

**ENRIQUEZ REY, Inocencio;** hijo de Dolores, natural de Villaja (Oviedo), domiciliado últimamente en Gijón, calle Rodríguez Sampedro, 31, soltero, obrero portuario, de veintinueve años;

**MENENDEZ RODRIGUEZ, Julián;** hijo de Antonio y de Soledad, natural de Cangas de Narcea (Oviedo), soltero, marino, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Gijón, calle de Jove; procesados por el supuesto delito de polizonaje en causa 384-53

Comparecerán en término de quince días ante el señor Juez Instructor Permanente del Juzgado núm. 3, don Diego Sánchez de la Rosa Olivera, residente en la Auditoría Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo.—(457).

**VALDEMAR MADSEN, Karls;** de treinta y ocho años, soltero, hijo de Karl y de Emma, marino, natural de Oerliev (Dinamarca) y vecino de Orsliev, y que últimamente estuvo detenido en la Pri-

sión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, puesto en libertad en fecha 4 de noviembre de 1953; procesado en causa 45 de 1953 por el supuesto delito de infracción de la Legislación Marítima; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—(458).

**GONZALEZ ZAMORA, Juan Antonio;** de veintisiete años, soltero, natural de Cabra de Santo Cristo (Jaén), hijo de Nicolás y de Isabel, avencidado en esta capital como soldado del Regimiento de Cazadores de Montaña, núm. 1; procesado en causa 365-55 por el delito de evasión de los calabozos; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, sito en Rambla de Aragón, 35 (Lérida), o en el Puesto de la Guardia Civil más próximo.—(459).

**GALDEANO MALDONADO, Julián;** hijo de Bernardo y de Carmen, natural de La Unión (Murcia), de veintiún años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 33 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Juez Instructor don Adrián Barrado Duarte.—(461).

**HERNANDEZ SANCHEZ, Juan;** hijo de Angel y de Teresa, natural de Callosa de Segura (Alicante), soltero, hildador, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos claros, cejas al pelo, color bueno, nariz recta, barba redonda y poblada, boca grande, estatura 1,656 m., domiciliado últimamente en Callosa de Segura (Alicante), barrio de la Cruz, núm. 1; encartado en la causa 74-V-55 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Fernando Tirado Castillo, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores núm. 3, de guarnición en Valencia.—(462).

**VIVAS SANTAMAS, Claudio;** hijo de Fernando y Virginia, de veintiséis años, natural de Barcelona, avencidado en Consell (Mallorca), mecánico, con instrucción, y cuya actual residencia se ignora; procesado en causa 154-53 por delito de polizonaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería Marina don Antonio Lozano Escandón.—(509).

**DEL CAMPO BENITEZ, Joaquín;** hijo de Francisco y de Pilar, natural de Sevilla, soltero, hojalatero, de veintidós años, y vecino de Sevilla, Pañoleta Venta Chica, en la actualidad soldado, del reemplazo de 1954, con destino en el Regimiento de Infantería Soria núm. 9, y en ignorado paradero; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor don José Fuentes Cabrera, del expresado Regimiento de guarnición en Sevilla.—(511).

**MARTI BALAÑA, Martín;** natural de Cerviá (Lérida), hijo de José y de María, de sesenta y ocho años, agricultor; encartado en la Información no Judicial núm. 499-IV-55.—(512);

**BARRIOS SANTASUSANA, Francisco;** natural de Barcelona, hijo de Miguel y de Josefa, de treinta y siete años, marino, cuyo último domicilio conocido fué en esta plaza, calle Milá y Fontanals, 44; encartado en el procedimiento 396-IV-55 que se le sigue en averiguación de su actuación durante el G. M. N.—(513); y

**GRIMALDI ANILLO, Pedro;** natural de Medina Sidonia (Cádiz), hijo de Diego y de Dolores, de veintisiete años, arriero; encartado en el procedimiento 46-IV-54 para la averiguación de los extremos que constan en un parte dado contra Rafael Parrado Parea.—(514).

Comparecerán en el término de quince días ante el Juez Militar del Juzgado Permanente núm. 4 de los de la plaza de Barcelona, sito en la Rambla Santa Mónica, núm. 2, primero.

**APARICIO VIDAURRETA, Carlos;** hijo de Carmelo y de María del Pilar, natural de Madrid, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano; señas particulares: cojo; soltero, de profesión sastre, domiciliado últimamente en Distrito Buenavista, 95; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2 para su destino a Cuerpo.—(515); y

**AGUERRI IRUARAN, Francisco;** hijo de Julián y de Martina, natural de Cizulquil (Guipúzcoa), de veintiséis años, y cuyas señas personales son: estatura 1,667 m., pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano; señas particulares, ninguna; mecánico, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle Villanueva, 2; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo.—(516).

Comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de Caja Recluta núm. 2 ante el Juez Instructor don Juan Paniagua Escrihuela, en Madrid.

**ESCALADA SANCHEZ, Francisco;** hijo de Emilio y de Isidora, natural de Carboneras (Cuenca), de veinticuatro años, cuyas señas personales son: estatura 1,775 m., pelo negro, ojos pardos, nariz grande, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Tabernes de Valldigna (Valencia del Cid); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 9 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Caballería Juez Instructor don Antonio Clemente de Fez, en Jática.—(517).

**AMOROS SEMPERE, José Antonio;** hijo de Emilio y de María, natural y vecino de Santapola (Alicante), soltero, marino, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Santa Pola; procesado por el supuesto delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don José Turpin Murcia, Jue Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.—(518).

**SORIANO LLUCH, Leopoldo;** hijo de Leopoldo y de Inocencia, natural de Poliñá de Jucar (Valencia), de veintidós años, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Poliñá de Jucar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 29 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez Instructor, don Antonio Clemente de Fez, en Játiva.—(519).

**ARTERO RUIZ, Juan;** hijo de Antonio y de Isabel, natural de Mojácar (Almería), de veintiséis años, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa; soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Mojácar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo.—(520); y

**MARTINEZ LAO, Antonio;** hijo de José y de Josefa, natural de Doña María de Ocaña (Almería), de veintidós

años, soltero, jornalero, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Mojácar (Almería); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo.—(521).

Comparecerán dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez Instructor Comandante don Ignacio Torrecillas López.

**DIOS ABAJO**, Fernando; hijo de Tomás y de Matilde, natural de Tabuyo del Monte (León), de veintiun años, domiciliado últimamente en Luyago de Somoza (León); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 60 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar de Instrucción ante el Juez Instructor don Joaquín Sánchez Andes, en Astorga.—(522).

**OLIVENZA ZORELLE**, Eduardo; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Barcelona, nacido en 30 de noviembre de 1929, fundidor, soltero; sus señas personales son: estatura 1,600 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado en causa 478-IV-55 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el plazo de ocho días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, de guaranía en Gerona, don Crispulo Fernández Flores.—(523).

**PARADA BARREIROS**, Augusto; hijo de José y de Benita, natural y domiciliado últimamente en Amiado-Allariz (Orense), de veintidós años, de estatura 1,707 metros.—(556);

**RODRIGUEZ PINAR**, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Outeiro de Urraca-Allariz (Orense) de veintidós años.—(557);

**ROSENDO BOULLOSA**, Manuel; hijo de Luciano y de Deolinda, natural y domiciliado últimamente en Fernandas-Avión (Orense), de veintidós años.—(558);

**RIVERA LEBOREIRO**, Manuel; hijo de Emérito y de Rosa, natural y domiciliado últimamente en Penedo A-Avión (Orense), de veintidós años, de estatura 1,700 metros.—(559);

**LORENZO JUSTO**, Avelino; hijo de José y de Estrella, natural y domiciliado últimamente en Nogueira-Avión (Orense), de veintidós años, de estatura 1,685 metros.—(530);

**LUGO BALTAR**, Eliseo; hijo de Manuel y de Flora, natural y domiciliado últimamente en Rubillón-Avión (Orense), de veintidós años.—(561);

**PIÑEIRO CID**, Manuel; hijo de Camilo y de Concepción, natural y domiciliado en Sobrado-Barbadanes (Orense), de veintidós años.—(562);

**CENDON RAMOS**, Constantino; hijo de María, natural y domiciliado últimamente en Caba-Veariz (Orense), de veintidós años.—(563);

**LAMAS VALINAS**, José; hijo de Manuel y de Rosa, natural y domiciliado últimamente en Forja-Veariz (Orense), de veintidós años.—(564);

**BRAVO CERDEIRA**, José; hijo de Delmiro y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Santás-Veariz (Orense), de veintidós años.—(565);

**ALONSO RODRIGUEZ**, Pablo; hijo de Cesáreo y de Flora, natural y domiciliado últimamente en Moreiras-Boboras (Orense), de veintidós años.—(566);

**PACHECO FERNANDEZ**, José; hijo de Pedro y de Benedicta, natural y domiciliado últimamente en Pozos-Pardevedra, La Bola (Orense), de veintidós años.—(567);

**FERNANDEZ FRANCISCO**, Ramiro; hijo de Benjamin y de María, natural y domiciliado últimamente en Laceiras-Carballeda de A. (Orense), de veintidós años.—(568);

**ALVES IGLESIAS**, Eduardo; hijo de José y de Jesusa, natural y domiciliado últimamente en Carballino (Orense), de veintidós años.—(569);

**CIBREIRA ZOBRA**, Antonio; hijo de Hermindo y de Manuela, natural y domiciliado últimamente en San Facundo-Cea (Orense), de veintidós años.—(570);

**RODRIGUEZ MENDEZ**, Basilio; hijo de Basilio y de Pastora, natural y domiciliado últimamente en Freijo-Celanova (Orense), de veintidós años, de estatura 1,653 metros.—(571);

**RODRIGUEZ ALMEIDA**, Camilo; hijo de Manuel y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Amoroce-Celanova (Orense), de veintidós años.—(572);

**LOSADA GONZALEZ**, Julio; hijo de Manuel y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Amoroce-Celanova (Orense), de veintidós años, de estatura 1,660 metros.—(573);

**AMOIRO VISPO**, Darío; hijo de Darío y de Nieves, natural y domiciliado últimamente en Freijo-Celanova (Orense), de veintidós años de estatura 1,697 metros.—(574);

**SANCHEZ FERNANDEZ**, Vicente Jorge; hijo de Manuel y de Della, natural y domiciliado últimamente en Rego de Vila-Coles (Orense), de treinta y cinco años, de estatura 1,800 metros.—(575);

**ALBERTE ALVAREZ**, Manuel; hijo de Emilio y de Alejandrina, natural y domiciliado últimamente en Pereira-Cortegada (Orense), de veintidós años.—(576);

**GONZALEZ VAZQUEZ**, José; hijo de Benigno y de Concepción, natural y domiciliado últimamente en Cortegada (Orense), de veinticuatro años, de estatura 1,592.—(577);

**FERREIRA FERNANDEZ**, Pedro; hijo de Manuel y de Benita, natural y domiciliado últimamente en Illa - Entrimo (Orense), de veintidós años.—(578);

**RODRIGUEZ VEIGA**, José; hijo de Lorenzo y de Olimpia, natural y domiciliado últimamente en Gomariz-Esgos (Orense), de veintidós años.—(579);

**GONZALEZ BRAVO**, Edelmiro; hijo de Manuel y de Manuela, natural y domiciliado últimamente en Covela-Irigo (Orense), de veintidós años, de estatura 1,625 metros.—(580);

**GONZALEZ PEREIRA**, Alfredo; hijo de Demetrio y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Torneiros-Lobera (Orense), de veintiséis años.—(581);

**CAMPOS FERNANDEZ**, David; hijo de Manuel y de Danila, natural y domiciliado últimamente en Santa Comba-Maside (Orense), de veintidós años.—(582);

**ORTEGA TAIN**, José; hijo de Genseric y de Sara, natural y domiciliado últimamente en Entrambasríos-La Merca

(Orense), de veintidós años, de estatura 1,640 metros.—(583);

**PAVON SOTO**, Felisindo; hijo de Felisindo y de Anuncia, natural de Portocarreiro (Orense), de veintidós años.—(584);

**ALONSO ESTEVEZ**, Camilo; hijo de Delfin y de María, natural y domiciliado últimamente en San Pedro-Padrenda (Orense), de veintidós.—(585);

**ALVAREZ MENDEZ**, José; hijo de Liborio y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Monterredondo-Padrenda (Orense), de veintidós años.—(586);

**PEREZ FERNANDEZ**, José; hijo de Rogelio y de Mercedes natural y domiciliado últimamente en Burdela-Parada del Sil (Orense), de veintidós años.—(587);

**PATO MOURE**, José; hijo de Antonio y de Herminia, natural y domiciliado últimamente en Lañoa-Pereiro de Aguiar (Orense), de veintiséis años.—(588);

**REZA GONZALEZ**, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Aldea-Puente Deva (Orense), de veintidós años, de estatura 1,665 metros.—(589);

**VAZQUEZ ZORRILA**, José; hijo de Adolfo y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Abelleira-Puente Deva (Orense), de veintidós años, de estatura 1,560 metros.—(590);

**ALVAREZ ALVAREZ**, David; hijo de Inocencio y de Elvira, natural y domiciliado últimamente en Quintela de Leirado (Orense), de veintidós años, de estatura 1,680 metros.—(591);

**VALLEJO RODRIGUEZ**, Rafael; hijo de Arturo y de Engracia, natural y domiciliado últimamente en Eiras-San Amaro (Orense), de veintidós años.—(592);

**JANEIRO IGLESIAS**, Aurelio; hijo de Benito y de Rosa, natural y domiciliado últimamente en Feas-Boboras (Orense), de veintidós años, de estatura 1,584 metros.—(593);

**DIEGUEZ VAZQUEZ**, Julio; hijo de Manuel y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Cameija-Boboras (Orense), de veintidós años.—(594);

**SOBRADO VALEIRO**, Antonio; hijo de Florentino y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Magarelas de L-Carballino (Orense), de veintidós años.—(595);

**ROMERO RODRIGUEZ**, Francisco; hijo de José y de Encarnación, natural y domiciliado últimamente en Pol de P-Carballino (Orense), de veintiséis años.—(596); y

**ALVAREZ VIDAL**, Emilio; hijo de Francisco y de Generosa, natural y domiciliado últimamente en Orille (Orense), de veinticuatro años, de estatura 1,620.—(597).

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días en Orense ante el Juez Instructor don Rafael García López, con destino en la citada Caja de Recluta.

**GARCIA ROLDAN**, Manuel (a) «Manolo el del Modelo»; de treinta años, natural de San Roque (Cádiz), vecino de La Línea de la Concepción, con domicilio en la calle Angel, 37, hijo de Juan y de María, mecánico.—(536);

**GARCIA CUADRADO**, Luis (a) «El Alcántara», de veintiséis años, natural

de Los Barrios (Cádiz), hijo de Manuel y de Antonia soltero, jornalero, sin domicilio fijo, suele estar en la finca de Ojén, del término municipal de Los Barrios, y Algeciras, en la Bajadilla 2.º Cerro.—(537);

**GARCIA PECINO**, Manuel (a) «Los Rubios» de veintisiete años, hijo de José y de Carmen, soltero, natural de Los Barrios y vecino de Algeciras (Cádiz), con domicilio en la Bajadilla 2.º Cerro, sin número, jornalero.—(538) y

**ORTEGA GAVILAN**, Francisco (a) «El Candelas» y «El Cateto», de cincuenta años, hijo de José y de Carmen, natural de Jimena de la Frontera (Cádiz), vecino de la misma, con domicilio en la calle de La Loba, 16, y además en La Línea de la Concepción (Cádiz), en la calle Gibraltar, 46, casado, jornalero.—(539).

Procesados en la causa 50 de 1955 por delito de resistencia a obedecer órdenes de la fuerza armada; comparecerán en el término de quince días ante don José Pecino Galiano, Comandante de Infantería, Juez instructor eventual número 2 del Campo de Gibraltar, con domicilio oficial en el cuartel de Escopeteros.

**BEN AALI BEN BRAHIM**, Lahasen; número de filiación 40.150, hijo de Aali y de Haduya, natural del Duar de Arcamer, kabila de Sbuia, de la Zona del Territorio de Ifni, de veintinueve años, de 1,65 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba poca, boca regular, de aire marcial, domiciliado últimamente como soldado de 2.º voluntario en el Grupo de Tiradores de Ifni, 1; procesado por auto dictado en la causa 24 de 1955; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la plaza de Sidi Ifni don Cecilio Gómez García.—(541).

**ALBADALEJO TRILLAS**, Joaquín; hijo de Paulino y de Ramona, natural de Hospitalet (Barcelona), soltero, papelero, de veintitrés años, con domicilio en Barcelona, Hortensia, 51, con las siguientes señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca normal, color sano, de 1,637 metros de estatura, vistiendo de uniforme militar al desertar del Regimiento Cazadores de Montaña, núm. 1; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Montaña, núm. 1, don Cándido Taboada Pérez, de guarnición en Lérida.—(542).

**DE LA LOMBANA PRADA**, Gonzalo; hijo de Gonzalo y de María Luisa, natural de Tetuán (Marruecos), soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, calle Imiza, 6, C; procesado en causa por desertión 12 de 1955; comparecerá en el término de quince días ante don Fernando Sintas Pastorin, Juez instructor de las citadas actuaciones, en el Juzgado de la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia).—(543).

**PEREZ ARES**, Ignacio; hijo de Roque y de Isidora, natural de Torneros de Jamuz (León), de veintidós años, de 1,580 metros, alistado por el Ayuntamiento de Quintana y Congosto (León), labrador, domiciliado últimamente en Torneros de Jamuz (León); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 80 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Joaquín Sánchez Andes, con destino en la citada Caja de Recluta.—(544).

**SALMERON LOPEZ**, Emiliano; recluta del Regimiento de Artillería de Costa

de Cartagena, hijo de José y de Josefa, natural de Jumilla (Murcia), vecino de Torrente (Valencia), albañil, de veintidós años, soltero, de 1,722 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez instructor de dicho Regimiento para responder de los cargos que le resultan en la causa 63 de 1955 por desertión.—(545).

**DE HARO MINET**, Alfonso; de treinta y un años, soltero, marinero, hijo de Pedro y de Dolores, natural de Aguilas (Murcia), el cual estuvo domiciliado en Melilla, calle San Miguel, 14, y que también ha tenido su residencia en Aguilas; procesado en la causa 584 de 1951 por supuesto delito de polizónaje cometido a bordo del vapor español «Mar Rojo»; comparecerá en el Juzgado Especial de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña ante el Juez instructor, Teniente de Navío (S. M.) don Juan Francisco Rodríguez de la Puente.—(546).

**MARTINEZ GONZALEZ**, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Málaga, de veinticuatro años, de 1,577 metros, domiciliado últimamente en Vigo. (547);

**MENDEZ FERNANDEZ**, Ovidio; hijo de Germán y de Aurora, natural de Gollada (Pontevedra), de veintidós años, de 1,676 metros de estatura, domiciliado últimamente en La Habana (Cuba).—(548);

**PEREZ OZORES**, Ramón; hijo de Rigoberto y de Hermelinda, natural de Tomiño (Pontevedra), de veinticinco años, de 1,550 metros de estatura, domiciliado últimamente en Tomiño.—(549);

**BOTANA PUIME**, Manuel; hijo de Adolfo y de Amelia, natural de Piñeiro-Gondomar (Pontevedra), de veintinueve años, de 1,640 metros de estatura, domiciliado últimamente en Río Janeiro (Brasil).—(550);

**NIETO CAMPOS**, Damaso; hijo de Manuel y de Elvira, natural de Cotobad (Pontevedra), de veintidós años, de 1,627 metros de estatura, domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil).—(551);

**AGUIAR BARROS**, Nicanor; hijo de Onésimo y de Aurora, natural de Puentealdelas (Pontevedra), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Brasil.—(552).

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerán en el término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Sambalés Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.

**FRANCISCO GONZALEZ**, Eulogio Anatolio; hijo de José y de María; natural de Barlovento (La Palma), de veintiséis años, cuyas señas personales son: 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color trigueño.—(598); y

**MARTIN MARTIN**, José; hijo de José y de Eusebia, natural de Barlovento, de veintiséis años, cuyas señas personales son: 1,710 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca regular, barba regular.—(599).

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en la calle 25 de Julio (edificio militar), de Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor, Comandante

de Infantería don Antonio Ramos Jiménez.

**MARTI ALBIOL**, Juan; hijo de Juan y de Teresa, natural de Sabadell (Barcelona), soltero, mecánico, nacido en 30 de septiembre de 1926, de 1,635 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, color sano, frente despejada, con un tatuaje en el hombro izquierdo como seña particular, avecinado últimamente en Horta; encartado en expediente 337 de 1955 por la presunta falta grave de desertión, la cual dejó consumada al ausentarse sin el debido permiso del Hospital Militar de Gerona; comparecerá en el término de quince días ante don Gabriel Oliver Oliver, Juez del Juzgado Militar eventual de la plaza de Gerona, sito en la calle de la Forsa, número 13 (edificio de la Caja de Recluta número 41).—(600).

**RECHE BAUTISTA**, Luis; hijo de Felipe y de Bárbara, natural de Oria (Almería), soltero, jornalero, de veintiséis años, de 1,590 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha, alre marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Oria (Almería); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor don Ignacio Torrecillas López, con destino en la citada Caja de Recluta.—(601).

**RAPOSO CHOREN**, Angel; hijo de José y de María, natural y vecino de Antas, parroquia de San Justo, Ayuntamiento de Palas de Rey (Lugo), casado, labrador, ex Guardia civil, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Palas de Rey; procesado en causa 85 de 1954 por el supuesto delito de homicidio; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Militar eventual de la plaza de Pontevedra, Comandante de Artillería don Aniceto Palacios Pavón.—(601).

**PEPIO VIDAL**, José; hijo de José y de Mercedes, natural y vecino de Barcelona, soltero, de veintinueve años, marinero de segunda de la dotación del destructor «Velasco», domiciliado últimamente en calle de Vallespir, 22, de Barcelona; procesado en causa 16 de 1955 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Lorenzo Arbona Pujadas, en la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.—(603).

**MESA SUAREZ**, José; Auxiliar administrativo Mayor de segunda del Ejército del Aire; comparecerá en el plazo de ocho días ante don Angel Sánchez González, Comandante del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, instructor del Servicio de Obras de la Región Aérea Central, para deponer en el expediente administrativo que le tramita por esta Jefatura de Obras.—(534).

**MARIA EGEA**, José; de treinta y cuatro años, casado con Caridad, estatura mediana pelo negro ondulado;

**CARIDAD**, esposa del anterior, cuyos apellidos se desconocen, de veinticinco años, estatura baja, pelo negro rizado; y

**TORRIJOS TUR**, Ignacio; de veintitres años, casado con Consuelo Azorn Fortuño, de estatura baja y pelo castaño, cuyo anterior domicilio era en Cala Ferrera (Porto-Colón) Mallorca, en casa de don Pedro Pidal Bermejillo, como empleados del mismo.—(535).

Procesados en causa 20 de 1955 de la Jurisdicción de Marina de Baleares por los supuestos delitos de hurto de embarcación e infracción de la legislación marítima; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza. Capitán de Infantería de Marina don Mateo Perelló Perelló.

#### JUZGADOS CIVILES

**MENENDEZ SANCHEZ**, Hipólito; de cincuenta años, soltero, hijo de Ramón y de Damiana, natural de Hoya de Vallecas, y domiciliado en el Puente de Vallecas, Venancio Martín, 15;

**GARCIA SANCHEZ**, José; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Manuel y de María, natural de Pozuelo de Alarcón, de igual domicilio que el anterior;

**RODRIGUEZ ROMERO**, Ruperto; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Domingo y de Tomasa, natural de Bosquillo de Esgueva; y

**SANCHEZ CAMBRONERO**, Eufemio; de treinta años, soltero, hijo de Víctor y de María, natural de Hita, domiciliado en Madrid, en Arroyo Abroñigal;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(6.686).

**DE LA ROSA FRANCO**, Manuel; mayor de edad, comerciante, vecino de Cartagena, Palas, 8; procesado en causa 106 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(4.619).

**DELGADO PARRA**, Juan; de veintinueve años, soltero, minero, natural de Serón y vecino Gergal, hijo de Enrique y de Piedad; procesado en causa 200-53 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería.—(6.527).

**HANS YANOS**, Treilti; nacido en 28 de enero de 1914 en Bonasek (Rumania), de nacionalidad alemana, soltero; procesado en causa número 100-55 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(4.827).

**ESCANDELL PONCE**, Juan de Dios; de treinta y seis años, hijo de José y de Josefa, natural de Guadix, casado, en ignorado paradero; procesado en sumario 119-55 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(4.948).

**JIMENEZ CAPELO**, Antonio; de veintinueve años, soltero, hijo de Dionisio y de Encarnación, natural de Madrid, Mesón de Paredes, 80; procesado en causa 147 de 1955 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(6.836).

**GONZALEZ USERO**, Juan; de treinta años, hijo de Andrés y de Antonia, soltero, natural y vecino de Granada, plazeta del Ochavo, 1; procesado en causa 2-45 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(3.367).

**CORDOBA RODRIGUEZ**, Adolfo; hijo de Antonio y de María, de diecinueve años, natural de Cogollos de Vega, vecino de Deifontes, del campo; procesado en causa 176-53 por hurto.—(6.786);

**REJAS MENA**, Antonio (a) «Susani-llor»; hijo de Emilio y de Juana, de treinta años, natural y vecino de Guadahortuna, calle Alhambra, del campo; procesado en causa 37-42 por robos y hurtos.—(6.749);

**ORTEGA ALVIN**, Francisco; hijo de Amador y de Teodoro, de veintinueve años en 1953, natural de Fuente de Martos, vecino de Piñar, del campo; procesado en sumario 14-53 por estafa.—(2.839);

**MARTINEZ POYATOS**, Francisco; hijo de Manuel y de Torcuata, de veinte años en 1946, natural y vecino de Benalúa de Guadix, del campo; procesado en sumario 111-46 por robo.—(2.481).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz.

**ARRABAL REDONDO**, Juan María; nacido el 19-2-1922, hijo de Bonifacio y de María Luisa, vecino que fué de Madrid, Viriato, 71; procesado en causa 112-55 por estafa y falsedad.—(6.561);

**PEREZ BERNAL**, Ismael; de treinta años, natural de Avila, y que estuvo domiciliado en la calle de San Bernardo, 42, pensión Universidad; procesado en sumario 163-55 por estafa.—(6.654);

**GONZALEZ ANDRES**, Manuela; de veinte años, soltera, sastra, hija de Andrés y de María, natural de Córdoba y vecina que fué de Madrid, Gobernador, 17; procesada en causa 84-1945 por hurto.—(6.843); y

**OLEGARIO LOPEZ**, José María; de veintiocho años, casado, camarero, hijo de desconocida y de Nicolás, natural y vecino de Madrid, Gonzalo de Córdoba, 5; procesado en causa 140-44 por escándalo público.—(6.844).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.

**LOZANO ALFONSO**, Miguel (a) «Gafas»; hijo de Ginés y de Mercedes, natural de Cabezo de Torres, soltero, jornalero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en causa 77-44 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(4.589).

**ORDONEZ VERGARA**, Manuel (a) Lobino; de cuarenta y seis años, natural de Salar (Loja), del campo, vecino de Moraleda de Zafayona; procesado en causa 16 de 1955 por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Aragón.—(4.292).

**RIO MAYOR**, Juan; de sesenta y cuatro años, viudo, labrador, natural y vecino de Brandilanes, hijo de Luis y de Dominga;

**RIO MIELGO**, Carmen del; de treinta y cinco años, soltera, labradora, natural y vecina de Brandilanes, hija del anterior y de Martina; procesados en causa 38 de 1955 por escándalo público.—(5.895); y

**SANCHEZ NIETO**, Angel; de diecisiete o dieciocho años, soltero, hojalatero, ambulante, hijo de Pedro y de Josefa o Josefa Tomasa; procesado en causa 12-55 por robo.—(3.977).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices.

**ORIVE GIL**, Martiniano; de treinta y cuatro años, soltero, conductor mecánico, natural de Santa María del Campo y vecino de Burgos; procesado en sumario 118 de 1955 por daños y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(7.031).

**GARCIA RUBIO**, Evangelista; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de

Emilio y de Bernabea, natural de Alcala-rejo;

**GARCIA MORILLO**, José; de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo de Augusto y de Plácida, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas;

**GOMEZ VIDAL**, Angel; de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y de Purificación, vecino del Puente de Vallecas; procesados en causa 377-53 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(6.687).

#### EDICTOS

##### JUZGADOS MILITARES

**BELMONTE ZURITA**, Juan; natural de Pedro Abad (Córdoba), hijo de Diego y de Isabel, de veintitrés años, que prestó su servicio militar en el Regimiento de Artillería número 62, de esta plaza; compareciera en el término de quince días ante el Juez Militar del Juzgado Permanente núm. 4 de los de esta plaza, para ser notificado de la resolución dada por la Superior Autoridad Judicial de la región, en las diligencias previas número 399-IV-54 que se le instruyeron; y en las cuales ha sido declarado sin responsabilidad. Caso de no poder hacer su presentación personal ante este Juzgado, deberá hacerlo ante cualquier autoridad, dando su dirección para poder ser de esta forma notificado.

Barcelona, 5 de julio de 1955.—El Comandante Juez Instructor, Camilo Rodríguez.—(452).

**COBOS SALAS**, Emilio; ex Capitán de Infantería, últimamente domiciliado en la calle del Marqués del Duero, número 131, cuarto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Expedientes Administrativos Judiciales de Reintegro de la plaza de Barcelona, sito en el edificio del Gobierno Militar, planta tercera, con el fin de declarar en el que se instruye por falta de compensación de cargos en la Caja de la Comisión Liquidadora del disuelto Regimiento de Infantería núm. 14.

Barcelona, 16 de febrero de 1955.—El Comandante Interventor Delegado Instructor, Jaime Ripoll Lecuona.—(454).

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Militar de Guadalajara deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 544-53, Jesús Aurelio Pacheco.—(510).

La Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 114-53, Manuel Ocaña Martín.—(456).

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 deja sin efecto la comparecencia del procesado en expediente judicial núm. 9.962, José María Femenias Pellicer.—(530).

##### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 295-50, José Maya Ortiz.—(5.131).

El Juzgado de Instrucción de Orihuela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 36-54, José Escaña Gallardo.—(6.759).

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 12-55, Florencio Zueco Escribano.—(5.425).

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 51-47, Esteban García González.—(5.280).